

CRISTIANDAD



«Dícele por tercera vez: — Simón, hijo de Juan, ¿me quieres? — Entristeciósese Pedro, porque le dijo por tercera vez: «¿Me quieres?», y le dijo: — Señor, Tú lo sabes todo, Tú bien sabes que te quiero. — Dícele Jesús: — *Apacienta mis ovejas.*»

BARCELONA
Diputación, 302, 2.º, 1.ª - Teléf. 22 24 46

CRISTIANDAD

REVISTA QUINCENAL

MADRID
Martínez Campos, 11, 5.º - Teléf. 22 62 08

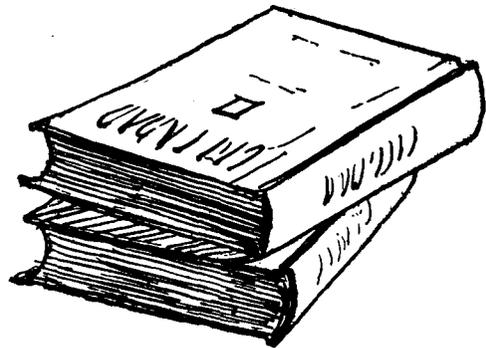
Suscripción	Anual . . .	100 ptas.	I	Número ordinario	5 ptas.
	Semestral . . .	50 »		Encuadernar.	25 »
	Trimestral . . .	25 »		Tomo encuadernado	125 »



*La mejor
adquisición
para su biblioteca*

El mejor regalo...

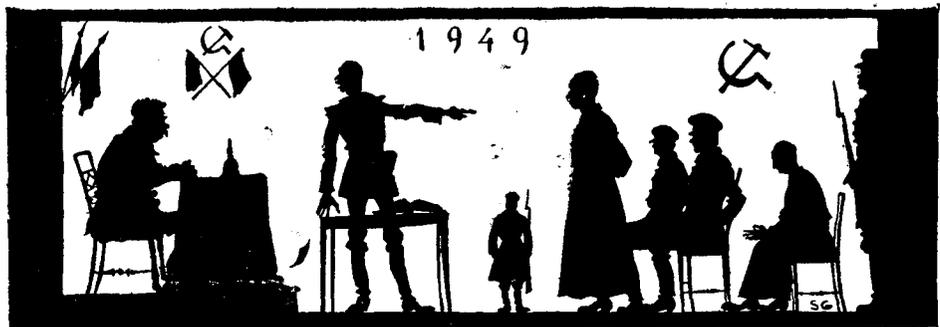
UN TOMO
EN EDICIONES
ENCUADERNADAS
DE CRISTIANDAD



LA SOMBRA DE BELA KUN

por José-Oriol Cuffí Canadell

Precedida de una carta al autor,
del Excmo. Rvdmo. Sr. Obispo
de Barcelona



2.ª edición, agosto de 1950 - Precio: 10 pesetas

CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LA DEVOCION A SV SAGRADO CORAZON

SVMARIO

EDITORIAL:

«*Docete omnes gentes*» (pág. 313).

PLURA UT UNUM:

I *Jesucristo dió a San Pedro la suprema potestad de jurisdicción y magisterio en la sociedad por él creada* (págs. 314 a 316).

II *La potestad suprema del Romano Pontífice: poder de jurisdicción y magisterio*, por el P. Rafael Pericas S. I. (págs. 317 a 319).

DEL TESORO PERENNE:

Jesucristo instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico y además perpetuo (Fragmentos de la Encíclica «*Satis Cognitum*» (páginas 320 y 322).

Los deberes de justicia y caridad en las presentes circunstancias (págs. 328 a 330).

EL BIELDO Y LA CRIBA:

Unión Europea y Cristiandad, por José María García Escudero (págs. 323 y 324).

Primera nota sobre el intelectual católico, por Faustino G. Sánchez-Marín (págs. 324 y 325).

El Episcopado irlandés y el «Mother and child scheme», por Carlos Feliu de Travy (págs. 325 y 326).

COLABORACION:

Predicación de Santiago en España, por Terenciano Montero, O. M. I. (pág. 327).

DE ACTUALIDAD:

¿En vísperas de la tercera guerra mundial?: I. - Antecedentes del conflicto de Corea, por José-Oriol Cuffi Canadell (págs. 331 y 332).

De la Quincena religiosa, por Himmanu-Hel (págs. 333 y 334).

De la Quincena política, por Shehar Yashub (págs. 335 y 336).



«Docete omnes gentes»

«Con ánimo dolorido nos vemos obligados a repetir **verdades muy conocidas** y a señalar con ansiedad **errores manifiestos**». Con esta expresión subraya Pío XII las paternales enseñanzas de la Encíclica «*Humani generis*».

Estas palabras tienen ciertamente en sus labios un matiz muy doloroso, consideradas en el contexto del célebre documento hacen patente un aspecto fundamental del mismo. El Papa, al advertir acerca de los errores que se propagan e insinúan, se ve, repetidas veces, obligado a subrayar su contradicción clara y evidente con definiciones y enseñanzas del Concilio Vaticano, de los Pontífices predecesores suyos y de sus propias Encíclicas; por esto dice Pío XII: «No habría ciertamente que lamentar tales desviaciones de la verdad si todos **atendiesen con la debida reverencia** al Magisterio de la Iglesia».

He aquí que si en tan importantes cuestiones nos equivocamos, ello es porque no atendemos — dice el Papa — a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, o porque las escuchamos como una opinión más, propuesta a nuestro diálogo o discusión.

Lo que en la «*Humani generis*» nos dice Pío XII, aludiendo a las materias tratadas, el mismo Papa reinante y sus predecesores han debido lamentarlo en otros órdenes de verdades, en el campo de la moral y de la educación, en todo el cuerpo de doctrina religioso-político-social, contenido en sus enseñanzas.

Una visión naturalista nos impide muchas veces comprender el lenguaje de los Papas. Abunda la confusión de ideas acerca del valor del magisterio eclesiástico.

Se olvida el encargo que la Iglesia ha recibido de Nuestro Salvador: «**Docete omnes gentes**» «Enseñad a todas las gentes» y se desconoce la verdadera extensión del campo de verdades a que se extiende su Magisterio, creyendo restringida la infalibilidad a sólo la proclamación de los dogmas de fe. **Semejante actitud nace de no comprender** la trascendencia y primacía del orden sobrenatural. Y no es ciertamente, el menor obstáculo que impide cosechar los frutos salvadores de las enseñanzas de la Iglesia.

En la moderna Cruzada por un orden cristiano es premisa indispensable el tomar conciencia plena de la necesidad y obligación de atender a la Iglesia con la reverencia debida, esto es, como a «**columna y firmamento de verdad**».

F. C. V.

JESUCRISTO DIO A SAN PEDRO LA SUPREMA POTESTAD DE JURISDICCION Y MAGISTERIO EN LA SOCIEDAD POR EL CREADA

I



La Apologética es un largo razonamiento que se asemeja a un alto edificio. En él cada uno de los pisos se apoya en el inferior y sustenta al superior. La doctrina del Papado no es el fundamento de este edificio, ni siquiera es uno de sus pisos inferiores; por lo tanto, seámos licito indicar aquí lo que ya suponemos probado, aquello en que nos podemos apoyar para establecer la doctrina de que ahora tratamos.

Presuponemos

Suponemos ya demostradas con evidencia muchas verdades de orden meramente natural y filosófico, que no es del caso enumerar aquí, pues la Apologética se apoya en la sana Filosofía y en la razón natural.

Suponemos probada también la historicidad, autenticidad e incorrupción, por lo menos substancial, de unos libros que ahora tomamos como libros históricos, prescindiendo de su carácter de inspirados por Dios. Me refiero a los cuatro Evangelios y a los Actos de los Apóstoles.

Suponemos discutido ya el problema de la legación divina de Cristo, esto es, que Cristo se llamó a sí mismo enviado de Dios, y obró milagros y profecías para dar testimonio de esta verdad.

Esto supuesto, es fácil comprobar, leyendo el Evangelio, que Cristo enseñó una doctrina recibida de Dios, que insinúa que Él viene a cumplir una misión, y que al marcharse definitivamente al cielo confía su misión de Legado de Dios a un puñado de hombres que Él mismo se eligió y se formó con inmensa paciencia durante tres años. A éstos confía antes de partir una triple potestad de santificar, de enseñar y de gobernar; por lo tanto, instituye una sociedad cuyos gobernantes supremos son los doce Apóstoles.

Planteamiento del problema

Sin embargo, el Evangelio nos enseña también que Cristo no instituye una oligarquía o gobierno de pocos, sino una monarquía o gobierno de uno sobre todos. En el Colegio Apostólico de los Doce, hay alguien de entre ellos que tiene potestad sobre ellos mismos: éste es Pedro. Veámoslo.

TEXTOS DEL EVANGELIO: Mt. 16, 18-19; Jn. 21, 15-17.

Los pasajes evangélicos que nos hablan explícitamente de esta suprema potestad de San Pedro son los tan conocidos de San Mateo y San Juan. Leámoslos:

«Y Yo a mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares sobre la tierra, quedará atado en los cielos, y cuanto desatares sobre la tierra, quedará desatado en los cielos.»

«Cuando, pues, hubieron almorzado, dice Jesús a Simón Pedro: —Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?— Dícete: —Sí, Señor, Tú sabes que te quiero.—

Dícete: —*Apacienta mis corderos.*— Tórnale a decir segunda vez: —Simón, hijo de Juan, ¿me amas?— Dícete: —Sí, Señor; Tú sabes que te quiero.— Dícete: —*Pastorea mis ovejas.*— Dícete por tercera vez: —Simón, hijo de Juan, ¿me quieres?— Entristeciós Pedro, porque le dijo por tercera vez: «¿Me quieres?», y le dijo: —Señor, Tú lo sabes todo; Tú bien sabes que te quiero.— Dícete Jesús: —*Apacienta mis ovejas.*»

¿Por qué habla Cristo con imágenes?

Creo que más de uno de mis lectores, al leer esta y otras veces este pasaje del Evangelio, le habrá venido la tentación de quejarse amorosamente de Jesucristo, porque no habló más claro en estos pasajes. Pudiendo decir tan claramente: «Te confío la suprema potestad de una sociedad que voy a fundar», ¿por qué no lo dijo? ¿Por qué encubrió esta idea bajo el ropaje oriental de cuatro imágenes, bellas si se quiere, pero menos claras?

Aunque Jesucristo no necesita quien le vindique, pues a todos nos basta el que Él, sabiduría infinita, lo haya querido así, sin embargo creo que es conveniente no quedarse con esta dificultad en el corazón.

Tengamos en cuenta que desde que habló nuestro Señor han pasado ya diecinueve siglos, que Jesucristo hablaba a orientales, que hablaba a gente sencilla, y llegaremos a la conclusión de que no podía ni debía hablar de otra manera.

En el correr de estos diecinueve siglos nuestra mentalidad latina, debido al influjo de los griegos, primero, y, más tarde, al de los escolásticos, se ha acostumbrado a precisar enormemente los conceptos y a concretarlos en las formas abstractas que, aunque son la más precisas, no son las más primitivas. Los pueblos, como el judío, que no habían recibido esta educación hablaban como hablan hoy nuestras gentes del campo. Los Apóstoles, además, pertenecían a este grupo de pueblos que llamamos orientales y que aun en el día de hoy prefieren lo concreto y lo individual a lo abstracto. Quien haya tenido ocasión de tratar con gente del Oriente entenderá muy bien lo que digo. Finalmente, en todas las latitudes y en todos los tiempos, la gente sencilla es amante de lo particular y aborrece lo abstracto. Por esto también Cristo, al hablar a unos rudos pescadores, debía hablarles con su lenguaje pintoresco de imágenes y alegorías. El Antiguo Testamento está cubierto de estas flores lingüísticas orientales, y quien conozca medianamente el «Quijote» habrá distinguido en seguida esta diferencia de expresión, abstracta la una y concreta y particular la otra, que distingue el modo de hablar del caballero y de su escudero inmortal.

De donde, por absurdo que nos parezca, si Cristo hubiese dicho aquellas palabras, que a nosotros nos parecen tan claras, los Apóstoles probablemente no hubiesen entendido bien su alcance. Mientras, por el contrario, con la imagen de la roca que sostiene todo un edificio, de las grandes llaves de una ciudad, del atar y desatar, y del pastor, quedaría bien definida en aquellas mentes qué era lo que Cristo entregaba a Pedro.

¿Por qué estas imágenes precisamente?

Todavía llevados de una sana curiosidad podemos preguntar más: ¿por qué se valió Cristo precisamente de estas imágenes y no de otras?

Prescindiendo de la claridad y aptitud que tienen para representar lo que pretenden, todas estas imágenes eran familiares a los judíos para expresar la suprema autoridad; tres de las mismas se encuentran repetidas veces, en la Sagrada Escritura, aplicadas al poder supremo que tenía Dios, o que tendría el Mesías, sobre el pueblo escogido. La otra, el poder de atar y desatar, también familiar a los judíos, la usa Jesucristo para expresar el poder de mando de los Apóstoles y de San Pedro, con lo que insinúa la analogía de ambos poderes. Si Yaveh se había llamado la roca de Israel, el pastor supremo de su pueblo, el que tiene las llaves para abrir y cerrar, y del Mesías había dicho lo mismo, los Apóstoles, al oír que Pedro había de ser también la piedra y el pastor y el que tendría en sus manos las llaves del reino de los cielos, concebirían un altísimo aprecio del poder que se le entregaba y fácilmente adivinarían lo que con este poder se le daba.

La roca

Nuestra traducción castellana o latina dice: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.» Sin embargo, tal como lo pronunció Jesucristo, por la identidad de palabra en el idioma arameo que usaba, la expresión equivalía a: «Tú eres Roca, y sobre esta roca edificaré mi Iglesia.»

La imagen, pues, usada por el Salvador, es la siguiente: Jesucristo es el arquitecto o constructor, Pedro es una roca, la Iglesia es un edificio. Cristo edificará un edificio sobre una roca, o lo que es lo mismo, edificará su Iglesia sobre Pedro.

Hagámonos ahora cargo del modo de construir primitivo de aquel tiempo y de que se trata en el caso presente de una casa vulgar, no de un templo o edificio monumental. El constructor busca un sitio oportuno: no un sitio pantanoso o arenoso, sino firme. Si tiene la casualidad de encontrar casi a flor de la tierra una grande roca suficientemente espaciosa para poder construir sobre ella toda su casita, está de enhorabuena. Sin especiales fundamentos tiene las máximas garantías de solidez, pues el estar las cuatro paredes sobre la misma roca firme, le da a toda su casa una unidad y cohesión que difícilmente tendría el edificio si cada una de las paredes descansasen sobre terreno movedizo, o sobre distintas clases de terreno. El otro extremo de la comparación, el de quien edifica un edificio poco sólido, nos lo da el mismo Jesucristo en San Mateo, 7, 24-27, hablando del que recibe su palabra y no la cumple: es, dice, como el que edifica su casa sobre arena. Por poco que se reblandezca el terreno con las lluvias o se conmuevan las paredes con el viento, vendrá todo al suelo.

Ahora bien; reflexionemos un poco: lo que hace esta roca con la casa es darle unidad y trabazón; por lo tanto, siguiendo la fuerza de la metáfora, lo que hará Pedro con la Iglesia de Cristo será darle unidad y trabazón. Por esto, aunque las puertas y potestades del infierno se empuñen, no podrán prevalecer contra ella.

Sabiendo ahora que la Iglesia ha de ser una sociedad, se pregunta: ¿qué es lo que da a una sociedad unión y trabazón?, y ¿cómo puede dar un hombre unión y trabazón a una sociedad? Responden a la primera pregunta inmediatamente los sociólogos: lo que da unión y cohesión a una sociedad es la autoridad. De donde podemos nosotros responder inmediatamente a la segunda: Un hombre puede dar unidad y trabazón a una sociedad siendo la autoridad o jefe supremo de la misma.

Estamos, pues, al fin de nuestro raciocinio: si Pedro es la roca que da consistencia y unidad a la Iglesia, debe ser el jefe supremo de la misma.

Todavía podemos seguir más adelante: la Iglesia es una sociedad y una religión positiva; y en toda religión positiva hay un conjunto doctrinal que hay que transmitir y explicar a los hombres; y lo que más puede destruir o disgregar una religión es el apartarse de este conjunto doctrinal. Por lo tanto, si Pedro es, sin restricciones de ninguna clase, el fundamento o roca que da unidad a la Iglesia, debe ser también fundamento de unión en el orden doctrinal, o, lo que es lo mismo, debe ser también la primera autoridad docente.

Mas, siendo el poder de enseñar, en la Iglesia, parte del poder de gobierno, quien tiene la suprema potestad de gobernar debe tener también la suprema potestad de magisterio.

Y este magisterio de Pedro es infalible, pues de lo contrario no serían verdad las palabras de Cristo. Supongamos que Pedro se pudiese equivocar y, de hecho, en cierta ocasión se equivocase. Si la Iglesia le siguiese, toda ella se equivocaría, y las palabras de Cristo serían un sarcasmo, pues el que había de ser principio de solidez derrumbaría a la Iglesia, al lanzarla toda entera a la herejía. Si al equivocarse Pedro, la Iglesia le resistiese, entonces quedaría, es verdad, la Iglesia en pie, pero ciertamente no por estar edificada sobre una roca firme. Las palabras pronunciadas por Cristo serían falsas.

Finalmente, reparemos que Cristo nos habla del fundamento, no de una parte de su Iglesia, sino de toda ella: «mi Iglesia»; por lo tanto, Pedro es el jefe, no de una parte de la misma, sino de toda la Iglesia, o, lo que es lo mismo, el monarca supremo.

Las llaves

Por si la primera imagen no bastase, Cristo en seguida añade otra: «Te daré las llaves del reino de los cielos.»

Contemplemos ahora por un momento el famoso cuadro de las lanzas, el de la rendición de Granada o de Breda. El centro lo ocupan unas llaves; a uno y otro lado, dos reyes o jefes y dos ejércitos. Uno de los personajes entrega unas grandes llaves al otro, el vencido al vencedor. Todos hemos entendido en seguida el significado: es la rendición de una ciudad, es la entrega de poderes, es el cambio de gobierno, pues la ciudad deja de ser dominio de un rey y pasa al dominio de otro.

Si nosotros, en pleno siglo xx, sin tener en nuestras ciudades ni murallas, ni puertas, ni llaves, lo hemos entendido inmediatamente, mucho más podrían entender los Apóstoles lo que significaba Cristo al decir a Pedro que le daría las llaves del reino de los cielos. Pedro sería en este reino el monarca supremo. Y, ¿cuál es este reino? Sin duda que lo mismo que antes significó con las palabras «mi Iglesia».

Tengamos en cuenta, además, que la metáfora no les era nueva, pues ya en Isaías, 22, 22, se decía del Mesías: «Pondré la llave de la casa de David sobre su hombro: cuando abra no existirá quien cierre, y cuando cierre no existirá quien abra.» Y nótese, además, que el tener la llave de cualquier cosa: cofre, casa, ciudad, ha significado siempre ser dueño de lo que se encierra bajo llave.

Atar y desatar

Otra metáfora para confirmar las anteriores: «cuanto atares sobre la tierra, quedará atado en los cielos, y cuanto desatares sobre la tierra, quedará desatado en los cielos».

Evidentemente que no se trata de atar con sogas o cadenas, sino de atar con vínculos morales, de atar voluntades. Ahora bien, la voluntad sólo se ata con la ley que

PLURA UT UNUM

obliga en conciencia. Por lo tanto, Pedro tiene poder de imponer leyes, que es lo primero y principal de la potestad de gobierno o jurisdicción. Y leyes que obliguen en conciencia, pues Dios tendrá por atado delante de su tribunal lo que Pedro ate en este mundo, y por desatado lo que él desate. Y, al mismo tiempo, queda suficientemente indicado que nadie podrá desatar lo que Pedro ate, y, por lo tanto, que no hay ninguna autoridad superior a la del mismo; en otras palabras, que él será el jefe superior de la Iglesia.

Pastor

En el texto que acabamos de analizar de San Mateo se habla siempre en futuro: «edificaré», «te daré», «cuanto atares», es decir, se *promete* esta suprema autoridad, *no se entrega* todavía. En vida de Jesucristo, es Él mismo el Maestro y Rey supremo. Por el contrario, en el texto de San Juan, que vamos en seguida a analizar, se habla en presente: «apacienta». Es que Cristo va a desaparecer personalmente, y confiere ya a Pedro sus propios poderes.

El medio sencillo y poético de hacerlo es confiarle el cargo de pastor. Jesucristo había dicho que Él tenía un rebaño, que era pastor y el Buen Pastor, que este rebaño se compondría de judíos y también de gentiles, y que era su voluntad que fuese creciendo progresivamente, pues estaban invitados a formar parte del mismo todas las gentes de la tierra. Ahora bien, el modo más sencillo de confiarle a Pedro su propio cargo de monarca supremo de la Iglesia era confiarle «su rebaño». Y así, a las orillas del lago de Genesaret, después de hacerle hacer una triple profesión de amor, con que se purificase de su triple negación, le repite Cristo por tres veces, con algunas variantes, que apaciente o pastoree sus corderos, ovejitas y ovejas, es decir, todo su rebaño.

Pedro y los Apóstoles, que sabían que Dios mismo se había llamado el pastor de Israel (Ezeq., 34, 10) y que había prometido un nuevo pastor del mismo, que sería el Mesías; que habían oído de labios de Cristo la realización de esta promesa al oír que Él era el Buen Pastor, entenderían perfectamente lo que quería decir Cristo al decirle a Pedro con divina sencillez: «apacienta mis corderos», «apacienta mis ovejas». En adelante había de ser Pedro, con respecto a la Iglesia, lo que había sido Cristo con respecto a la misma en su período de formación, es decir, Pedro sería el Vicario de Cristo, haciendo sus veces como Cabeza o Jefe supremo de su institución religiosa.

Otros indicios

Aunque el peso de estos cuatro testimonios es aplastante, todavía podría quedar en el fondo del corazón un como escrúpulo: ¿no habrá en todo el Evangelio más pruebas de una cosa tan importante como es la institución del Primado de Pedro?

Hay que confesar que al Espíritu Santo le han parecido suficientes estas pruebas documentales, y no nos ha estampado en los libros inspirados otras pruebas positivas y claras de lo mismo. Sin embargo, apresurémonos a decir que, si faltan otras pruebas definitivas, nos ha regalado, en cambio, con una multitud de indicios que corroboran los textos anteriormente aducidos y les comunican nueva fuerza.

En primer lugar, la manera como trata Jesucristo a

San Pedro indica ya desde el principio cierta preferencia que siente el Maestro por él. Apenas presentado a Jesús, le anuncia el cambio de nombre de Simón en Roca (Jn., 1, 42), aludiendo sin duda a lo que había de prometerle un día; le impone más tarde este nombre (Mc., 3, 16); le explica la significación (Mt., 16, 18). Jesucristo ruega de un modo especial por la firmeza de la fe de Pedro (Lc., 22, 31-32). En su convivencia con el Maestro se ve favorecido con especiales favores: el de andar sobre las aguas (Mt., 14, 29), el de pagar su propio tributo juntamente con el del Maestro, y adquiriendo el valor de un modo milagroso en la boca de un pez (Mt., 17, 23-26). Le anuncia que será pescador de hombres (Lc., 5, 10); a él se dirige en primer lugar para lavarle los pies (Jn., 13, 6); manda Cristo a las mujeres que le anuncien a él de un modo especial la resurrección (Mc., 16, 7); se le aparece resucitado a solas, y antes que a los restantes Apóstoles (Lc., 24, 34; I Cor., 15, 5); le hace decir tres veces que le ama incluso más que los demás (Jn., 21, 15-18).

Los mismos Apóstoles no disimulan esta preeminencia de Pedro. En los catálogos de los doce, siempre Pedro es el primero (Mt., 10, 12; Mc., 3, 16; Lc., 14, 14; Act., 1, 13). En varios otros pasajes, donde se nombran unos pocos, también Pedro va en primer lugar, y no es infrecuente nombrar a Pedro por separado y luego a todos los restantes en bloque. No ignoramos alguna excepción de esta regla, pero tiene su explicación en el caso concreto, que no es posible explicar aquí.

El mismo modo de actuar de Pedro en los primeros tiempos de la Iglesia naciente nos indica que se siente en posesión de una preeminencia sobre los demás: es él quien propone y manda a la asamblea de los Apóstoles elegir uno para substituir al desgraciado Judas y cumplir así una previsión de la Escritura (Act., 1, 16-26); después de recibir el Espíritu Santo todos los doce, es él quien se levanta para predicar al pueblo (Act., 2, 14-42); el primer juicio en la Iglesia contra Ananías y Safira lo ejerce Pedro (Act., 5, 1-10); él es el que tiene más fama de taumaturgo entre sus compañeros (Act., 5, 15); se siente con la responsabilidad de visitar las Iglesias que se van formando (Act., 9, 31-32); a él se le declara por medio de una visión que es llegado ya el tiempo de permitir la entrada en la Iglesia de Cristo a los gentiles sin obligarles a la circuncisión (Act., 10, todo); en el Concilio de Jerusalén, también es Pedro el que se levanta para atajar ya para siempre la cuestión del Mosaísmo (Act., 15, 1 ss.); por esto mismo, nada tiene de particular que cuando es apresado por las autoridades se hiciese sin intermisión oración por él en toda la Iglesia (Act., 12, 5).

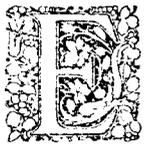
Ni es lógico buscar en aquellos tiempos primeros una mayor actuación de la autoridad de San Pedro, pues es el contacto personal que habían tenido los Apóstoles con Jesucristo durante tres años, la asistencia y plenitud del Espíritu Santo que habían recibido, y la proximidad de la vida y muerte del Salvador, que hacía que se conservasen vivas y recientes sus enseñanzas, la hacían innecesaria.

Podemos todavía añadir que el Primado del Príncipe de los Apóstoles está respaldado históricamente por el hecho de esta cadena ininterrumpida de Obispos de Roma, cuyo primer eslabón conocido es un inmediato sucesor de Pedro, y de los cuales se proclama desde el primer siglo que gobiernan con autoridad suprema la Iglesia precisamente por ser sucesores del mismo.

LA POTESTAD SUPREMA DEL ROMANO PONTIFICE

PODER DE JURISDICCION Y MAGISTERIO

II



El supremo poder sobre la Iglesia conferido por la adorable persona de nuestro Redentor a San Pedro se ha ido transmitiendo por una cadena de oro de Papa en Papa hasta el actual Pontífice Pío XII, que felizmente gobierna la Iglesia en el día de hoy. Quisiéramos en estas líneas explicar qué es esta misma potestad suprema, tratando la cuestión desde un punto de vista no apolo-gético, sino positivo y dogmático, para abreviar. La base nos la va a dar el Concilio Vaticano y unos párrafos de la reciente Encíclica de Su Santidad intitulada «*Humani generis*».

Ante todo hay que hacer notar que de los tres poderes conferidos por Cristo a sus Apóstoles: de orden, gobierno y magisterio, el Papa es igual a los demás Obispos del Globo en su poder de orden, y es superior a todos en el poder de gobierno o jurisdicción y en el de magisterio. La potestad suprema del Romano Pontífice significa, pues, que el Papa tiene en la Iglesia de Dios la suprema potestad de jurisdicción y magisterio.

Suprema potestad de jurisdicción

Dice el Concilio Vaticano en su sesión IV, cap. III: «Por tanto, si alguien dijere que el Romano Pontífice tiene solamente el oficio de inspección o dirección, pero no la plena y suprema potestad de jurisdicción sobre toda la Iglesia, no solamente en las cosas pertinentes a la fe y las costumbres, sino también a las que se refieren a la disciplina y régimen de la Iglesia difundida por todo el orbe; o que tiene solamente la parte principal (potiores partes) pero no toda la plenitud de esta suprema potestad, y que esta su potestad no es ordinaria e inmediata con respecto, ya sea a todas y cada una de las Iglesias, ya a todos y cada uno de los pastores y fieles, sea anatema.»

La potestad, por tanto, de jurisdicción del Romano Pontífice es:

a) *Episcopal y pastoral*, no un mero oficio de inspección o dirección, sino una verdadera potestad legífera, judicial y coactiva, como la que tiene un Obispo con respecto a sus súbditos.

b) *Es ordinaria*, es decir, le compete en virtud del propio oficio, no por fuerza de una delegación revocable, y, por lo mismo, no se extiende solamente a ciertos casos extraordinarios, sino a la generalidad de los mismos.

c) *Es inmediata*, es decir, que sin valerse de ninguna autoridad intermedia, puede inmediatamente ejercerse con todos y cada uno de los fieles y Obispos.

d) *Es suprema*, o sea no hay en la Iglesia otra autoridad mayor ni igual, a la cual, por lo mismo, deben sujetarse todos, fieles y Obispos, tanto individual como colectivamente.

e) *Es plena*: no se puede, por tanto, completar con ninguna otra potestad, de modo que ni siquiera la autoridad del Concilio Ecuménico añade intensidad o valor a la autoridad del Papa.

Suprema potestad de magisterio infalible

Leamos también el Vaticano en su sesión IV, cap. IV: «Así, pues, Nosotros, adheriéndonos fielmente a la tradición percibida desde el principio de la fe cristiana, para

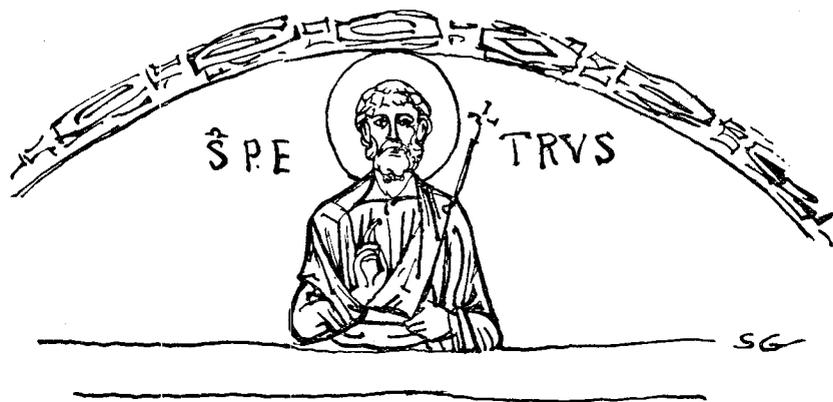
gloria de Dios nuestro Salvador, exaltación de la religión católica y salud de los pueblos cristianos, con la aprobación del Sagrado Concilio, enseñamos y *definimos como dogma* revelado por Dios: que *el Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra*, es decir, cuando, ejerciendo el cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, con su suprema Apostólica autoridad define que una doctrina sobre la fe o las costumbres ha de ser tenida por toda la Iglesia, en virtud de la asistencia divina a él prometida en el bienaventurado Pedro, *posee aquella infalibilidad, que nuestro divino Redentor quiso que tuviese su Iglesia* cuando define una doctrina sobre la fe o las costumbres; por lo tanto, estas definiciones del Romano Pontífice por sí mismas son irreformables, no por el consentimiento de la Iglesia.»

En virtud de esta definición del Concilio se nos dice que es *dogma de fe*, que el Papa, cuando habla *ex cathedra*, es infalible. Permitaseme ahora que llame la atención de tantos católicos que toman esta proposición en un sentido tan exclusivo, como si esta proposición del Vaticano negara toda infalibilidad del Papa en todos sus otros documentos que no sean definiciones *ex cathedra*. Nada más falso; el Papa es también infalible en otros documentos de su Magisterio Ordinario. Sólo que la certeza con que sabemos esto no es del grado máximo que se tiene en las cosas de fe, sino de un grado inferior, pero certeza sin duda, que los teólogos suelen llamar certeza teológica.

Los teólogos ya enseñaban esta mayor amplitud de la infalibilidad pontificia, pero Su Santidad Pío XII, en su reciente Encíclica *Humani generis*, ha querido subrayar más esta verdad para que se quite toda vacilación en los fieles. Veamos las palabras del Pontífice: «Y aunque este sagrado Magisterio debe ser para todo teólogo la norma próxima y universal de la verdad en materia de fe y costumbres, en cuanto que a él confió Cristo nuestro Señor todo el depósito de la fe —esto es, la Sagrada Escritura y la divina tradición— para que lo custodie y lo defiendan y lo interprete, sin embargo, el deber que tienen los fieles de apartarse también de aquellos errores que se acercan más o menos a la herejía, y, por tanto, de obedecer incluso las constituciones y decretos por las que tales desviadas opiniones son por la Santa Sede proscritas y prohibidas, es, algunas veces, de tal modo ignorado como si no existiese.» «Ni hay que creer que las enseñanzas contenidas en las Encíclicas no exijan de por sí el asentimiento bajo pretexto de que en ellas no ejercen los Pa-



«Buen Pastor» de las Catacumbas



San Pedro. Mosaico de San Marcos (Venecia)

pas el poder de su Magisterio supremo. Porque enseñan estas cosas por el Magisterio ordinario, acerca del cual tiene también valor aquello: «Quien a vosotros oye, a mí me oye», y las más de las veces cuanto viene propuesto e inculcado en las Encíclicas pertenece ya, por otras razones, al patrimonio de la doctrina católica. Y si los Sumos Pontífices, en sus actos, tratando de propósito una cuestión hasta entonces controvertida, pronuncian su sentencia, es para todos evidente que tal cuestión, según la mente y la voluntad de los mismos Pontífices, no puede ya ser considerada como de libre discusión entre los teólogos.»

En este documento del Papa se halla claramente expresado que el Magisterio de la Iglesia, que se ejerce sobre todo por el Papa y la Curia Romana, ha de ser para todo teólogo, y, por consiguiente, para todo cristiano (pues si no están versados en teología todavía pueden juzgar con menos conocimiento de causa de estas verdades) norma próxima y universal de la verdad en materia de fe y costumbres. Que es un deber el seguir las normas del mismo Magisterio, incluso cuando da normas no precisamente sobre cosas de fe, sino también sobre aquellas que están más o menos de cerca relacionadas con las mismas, y que, por consiguiente, pueden ser, si no herejías, por lo menos errores en materias religiosas. Que lo enseñado en las Encíclicas Pontificias exige de por sí un asentimiento intelectual, o, lo que es lo mismo, que no se puede discutir, ni mucho menos negar, pues del Magisterio Ordinario, cual se hace por las Encíclicas, valen también las palabras de Cristo: «Quien a vosotros oye, a mí me oye», y muchas de las cosas enseñadas en las mismas pertenecen ya, por otras razones, al patrimonio de la doctrina católica. Finalmente, que cuando el Papa, tratando de propósito una cuestión hasta entonces discutida entre los teólogos, pronuncia su sentencia, ya no es lícito volver a discutir sobre la misma.

No es que el Papa sea infalible en todas y cada una de las proposiciones que se hallan en una Encíclica, pero en muchas sí. Tampoco es fácil precisar en qué cosas es el Papa infalible, pero los teólogos suelen dar estas normas. A todos y cada uno de los documentos emitidos por el Papa, para enseñanza de la Iglesia universal, se les debe, en primer lugar, un asentimiento intelectual incondicionado. El Papa es infalible cuando condena en ellos como errónea una proposición, cuando escribe una Encíclica para condenar ciertos errores, en los Decretos del Santo Oficio, condenando proposiciones, en lo que se llama forma específica, es decir, cuando no sólo da el visto bueno, sino que se los hace propios, cuando en diversos documentos insiste en proscribir ciertas doctrinas o en la obligatoriedad de aceptar otras. En todas las demás proposiciones principales de una Encíclica, aunque no nos conste con absoluta certeza de la infalibilidad del Papa, hay que atenerse a lo que él dice, pues tiene el encargo de enseñar y se le ha prometido para esto una especial asistencia del

Espíritu Santo, y Pío XII nos recuerda que para estos casos valen también las palabras de Cristo: «El que a vosotros oye, a mí me oye.»

Por lo tanto, ya se ve cuán inconsideradamente y con cuán poco sentido cristiano obran los fieles que discuten las palabras del Sumo Pontífice, como podrían discutir las de un escritor cualquiera. No les tildamos de mala fe, pero sí de poca instrucción religiosa. Tal vez acostumbrados a repetir de memoria las palabras del catecismo sobre la infalibilidad del Papa cuando habla ex cathedra, y llevados por el espíritu de independencia de nuestros tiempos, no se dan cuenta que sobre ellos puede caer la palabra de Cristo: «Quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia.»

Objeto del magisterio infalible

Es necesario hacer notar también que tiene un límite la infalibilidad del Sumo Pontífice y de la Iglesia en general. El encargo de enseñar no se refiere sin limitación a toda clase de verdades, sino a lo que en términos teológicos se llama el «depósito de la revelación».

Estas palabras requieren un pequeño comentario. La enseñanza confiada a la Iglesia comprende, en primer lugar, todo el conjunto de verdades reveladas por Dios. Como es sabido, estas verdades se hallan en la Sagrada Escritura y en la Tradición. La Sagrada Escritura comprende el conjunto de libros escritos en diferentes épocas y por diversos autores, que tienen como nota distintiva el haber sido inspirados por Dios, y por esto se llaman palabra de Dios. Son los que la Iglesia nos ha entregado con el nombre de Sagrada Biblia, o Antiguo y Nuevo Testamento. Pero, además, todas las doctrinas enseñadas por Cristo, o por el Espíritu Santo, a los Apóstoles, aunque no estén consignadas en la Biblia, son también palabra de Dios, y pueden haber llegado hasta nosotros de boca en boca, y es lo que llamamos Tradición. La Iglesia tiene, pues, como objeto primario y principal el enseñar estas verdades explícita o implícitamente contenidas en este depósito de la revelación.

De estas verdades se pueden deducir como consecuencia lógica otras verdades, que ya no estén ni explícita ni implícitamente contenidas en la Escritura o Tradición, pero cuya negación implicaría también lógicamente la negación de las verdades reveladas. Este conjunto está también sometido al juicio y enseñanza de la Iglesia. Estas verdades no son de fe, sino que suelen llamarse ciertas teológicamente. Sus contrarias, falsas, no son herejías, y se llaman errores teológicos.

Por la misma razón, es decir, por la conexión que tienen con las verdades reveladas, existe otro conjunto de verdades sobre las cuales la Iglesia tiene el derecho y la obligación de velar: son los llamados *hechos dogmáticos*.

piradas es un hecho histórico del cual no tenemos autenticidad en las Sagradas Escrituras, pero es de trascendental importancia saber si son o no palabra de Dios. Quien tiene competencia para declararlo es la Iglesia. Del mismo modo, si el Concilio Tridentino, por ejemplo, o el Vaticano, son o no verdaderos Concilios Ecuménicos, con autoridad para definir cosas de fe, nos lo ha de decir la Iglesia. A este mismo orden de cosas se refiere el juzgar si las doctrinas de tal o cual autor son o no ortodoxas, aun en el sentido que les quiso dar el autor. Es éste otro hecho histórico de carácter dogmático cuyo juicio definitivo está en manos de la Iglesia.

Por el mismo motivo compete a la Iglesia el juzgar si ciertas doctrinas filosóficas, o ciertos datos que se dan por científicos son o no verdaderos, por la conexión con verdades reveladas, o porque destruirían datos ciertos obtenidos por la revelación divina.

Asimismo, la Iglesia es infalible cuando declara, al canonizar un santo, que goza de la visión beatífica y es digno de culto público; cuando juzga que los estatutos de un instituto religioso son aptos para el fin santificador que se propone; y es cierto que tampoco puede equivocarse en sus decretos disciplinarios para toda la Iglesia Universal, en el sentido que no puede mandar nada que sea contra la fe o costumbres.

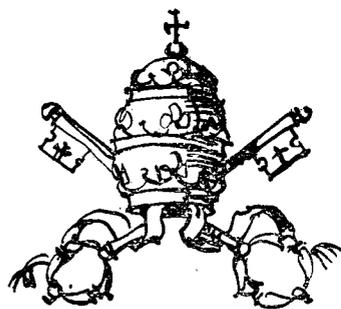
Permitásenos una última aclaración sobre estas últimas palabras que tanto se repiten: «fe y costumbres». Cuando hablamos de la infalibilidad de la Iglesia, siempre se suele añadir: cuando habla de cosas que se refieren a la fe o costumbres. Hay que tener en cuenta que la enseñanza de la Iglesia es una enseñanza religiosa, de una religión positiva instituida por Jesucristo, para santificar nuestras almas. Ahora bien, los medios necesarios para conseguir esta vida divina, en la cual consiste nuestra santificación, son, por institución de Jesucristo, la fe, la observancia de la ley divina natural y positiva y los sacramentos. La Iglesia, pues, depositaria de los medios de santificación instituidos por Cristo, nos los ha de enseñar. Entre estos medios, además de los sacramentos, está la fe y la observancia de los mandamientos, es decir, un conjunto de verdades de tipo más bien especulativo, y otro conjunto de carácter práctico, o de cosas que se han de observar. El primer conjunto abarca todas las verdades sobre la Trinidad, Encarnación, Redención, etc., que están como resumidas en el Credo. El otro conjunto abarca los mandamientos de la ley natural y de la ley positiva de Cristo, y, por tanto, a la Iglesia compete el juzgar de la moralidad de las acciones humanas. Fe y costumbres



significan, pues, verdades que se han de creer, pero que no tienen una trascendencia práctica inmediata, y mandamientos que se han de cumplir. Por esto los Sumos Pontífices escriben, por ejemplo, Encíclicas sobre la cuestión social, porque en el fondo de la misma se halla un problema de derechos y deberes, es decir, de moralidad, y a ella compete, por encargo de Cristo, el decidir en última instancia el modo de comportarse de los hombres, en las nuevas circunstancias que van apareciendo en el transcurso de la Historia.

P. Rafael Pericas, S. I.

Profesor de Teología Fundamental del C. M. de San Francisco de Borja (San Cugat del Vallés)



¿Caíste en la cuenta — lector de CRISTIANDAD — de lo que el Papa Pío XII pide y espera de esta revista, de la que tú eres colaborador o amigo, cuando se nos dice «que no le es desconocido el criterio sobrenatural con que ella trata de iluminar las conciencias en los humanos acontecimientos, realizando así un valioso apostolado»?

¿Y has reflexionado sobre la responsabilidad que en todo ello nos alcanza a tí y a todos nosotros?

JESUCRISTO INSTITUYO EN LA IGLESIA UN MAGISTERIO VIVO, AUTENTICO Y ADEMAS PERPETUO

Para ilustrar esta doctrina servirá la lectura de los fragmentos siguientes de la Encíclica de León XIII «*Satis cognitum*», publicada en 29 de junio de 1896 «acerca de la unidad de la Iglesia». Véase en CRISTIANDAD, núm. 76, pág. 218, el artículo: «El optimismo de León XIII».

Al punto de volverse al Cielo, envía (Cristo) a sus Apóstoles re-
vistiéndolos del mismo poder con que el Padre le enviara, les ordenó
que esparcieran y sembraran por todo el mundo su doctrina. «Todo
poder me ha sido dado en el Cielo y sobre la Tierra. Id y enseñad
a todas las naciones... Enseñadlas a observar todo lo que os he man-
dado» (1). Todos los que obedezcan a los Apóstoles serán salvos,
y los que no obedezcan perecerán.

«Quien crea y sea bautizado será salvo; quien no crea será con-
denado» (2). Y como conviene soberanamente a la Providencia di-
vina no encargar a alguno de una misión, sobre todo si es importante
y de gran valor, sin darle al mismo tiempo los medios de cumplirla,
Jesucristo promete enviar a sus discípulos el Espíritu de verdad, que
permanecerá con ellos eternamente. «Si me voy, os lo enviaré (al
Paracletos) ... y cuando este Espíritu de verdad venga sobre vosotros,
os enseñará toda la verdad» (3). «Y yo rogaré a mi Padre y Él os
enviará otro Paracletos para que viva siempre con vosotros; éste será
el Espíritu de verdad» (4). «Él os dará testimonio de mí y vosotros
también daréis testimonio» (5).

Además, ordenó aceptar religiosamente y observar santamente
la doctrina de los Apóstoles como la suya propia. «Quien os escucha
me escucha, y quien os desprecia me desprecia» (6).

Los Apóstoles, pues, fueron enviados por Jesucristo, de la misma
manera que Él fué enviado por su Padre: «Como mi Padre me ha
enviado, así os envío yo a vosotros» (7). Por consiguiente, así como
los Apóstoles y los discípulos estaban obligados a someterse a la pa-
labra de Cristo, la misma fe debía ser otorgada a la palabra de los
Apóstoles por todos aquellos a quien instruían los Apóstoles en vir-
tud del mandato divino. No era, pues, permitido repudiar un solo
precepto de la doctrina de los Apóstoles sin rechazar en aquel punto
la doctrina del mismo Jesucristo.

Seguramente, la palabra de los Apóstoles, después de haber des-
cendido a ellos el Espíritu Santo, resonó hasta los lugares más apar-
tados.

Donde ponían el pie se presentaban como los enviados de Jesús.
«Es por Él (Jesucristo) por quien hemos recibido la gracia y el apos-
tolado para hacer que obedezcan a la fe todas las naciones de su
nombre» (8). Y en todas partes, Dios hacía resplandecer bajo sus
pasos la divinidad de su misión por prodigios. «Y habiendo partido,
predicaron por todas partes y el Señor cooperaba con ellos y confir-
maba su palabra por los milagros que la acompañaban» (9).

(1) Data est mihi omnis potestas in coelo et in terra. Euntes ergo docete omnes gentes... Docentes eos servare omnia, quaequumque mandavi vobis. (Matth., XXVIII, 18-19-20).

(2) Qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit: qui vero non crediderit, condemnabitur (Marc., XVI, 16).

(3) Si autem abiero, mittam eum (*Paracletum*) ad vos... Cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem (Joan., XVI, 7-13).

(4) Et ego rogabo Patrem, et alium Paracletum dabit vobis, ut maneat vobiscum in aeternum, Spiritum veritatis... (Joan., XIV, 16-17).

(5) Ille testimonium perhibebit de me: et vos testimonium perhibebitis (Joan., XV, 26-27).

(6) Quis vos audit, me audit: qui vos spernit, me spernit (Luc., X, 16).

(7) Sicut misit me Pater et ego mitto vos (Joan., XX, 21).

(8) Per quem (*Jesum Christum*) accepimus gratiam, et apostolatam ad obediendum fidei in omnibus gentibus pro nomine ejus (Rom., 1-5).

(9) Illi autem profecti praedicaverunt ubique, Domino cooperante, et sermonem confirmante, sequentibus signis (Marc., XVI, 20).

¿De qué palabra se trata? De aquella evidentemente que abraza
todo lo que habían aprendido de su Maestro, pues ellos daban testi-
monio públicamente y a la luz del sol de que les era imposible ca-
llar nada de lo que habían visto y oído.

Penetrada plenamente de estos principios y cuidadosa de su deber,
la Iglesia nada ha deseado con tanto ardor ni procurado con tanto
esfuerzo como conservar del modo más perfecto la integridad de
la fe. Por esto ha mirado como rebeldes declarados y ha lanzado de
su seno a todos los que no piensan como ella sobre cualquier punto
de su doctrina.

Los arrianos, los montanistas, los novacianos, los cuartodecima-
nos, los eutiquianos no abandonaron seguramente toda la doctrina
católica, sino solamente tal o cual parte, y, sin embargo, ¿quién ig-
nora que fueron declarados herejes y arrojados del seno de la Iglesia?
Un juicio semejante ha condenado a todos los fautores de doctrinas
erróneas que fueron apareciendo en las diferentes épocas de la his-
toria. «Nada es más peligroso que esos heterodoxos que, conservando
en lo demás la integridad de la doctrina, con una sola palabra, como
gota de veneno, corrompen la pureza y sencillez de la fe que hemos
recibido de la tradición dominical, después apostólica» (10).

Tal ha sido constantemente la costumbre de la iglesia, apoyada
por el juicio unánime de los santos Padres, que siempre han mirado
como excluido de la comunión católica y fuera de la Iglesia a cual-
quiera que se separe en lo más mínimo de la doctrina enseñada por
el magisterio auténtico. San Epifanio, San Agustín, Teodoro han
mencionado un gran número de herejías de su tiempo. San Agustín
hace notar que otras clases de herejías pueden desarrollarse, y que,
si alguno se adhirió a una sola de ellas, por ese mismo hecho se
separa de la unidad católica.

«De que alguno diga que no cree en esos errores (esto es, las
herejías que acaba de enumerar), no se sigue que deba creerse y
decirse cristiano católico. Pues puede haber y pueden surgir otras he-
rejías que no están mencionadas en esta obra, y cualquiera que abra-
zase una sola de ellas cesaría de ser cristiano católico» (11).

Es, pues, incontestable, después de lo que acabamos de decir,
que Jesucristo instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico
y además perpetuo, investido de su propia autoridad, revestido del
Espíritu de verdad, confirmado por milagros, y quiso, y muy severa-
mente lo ordenó, que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio
fuesen recibidas como las suyas propias. Cuantas veces, por lo tanto,
declaró la palabra de ese magisterio que tal o cual verdad forma
parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, cada cual
debe creer con certidumbre que esa es verdad, pues si en cierto
modo pudiera ser falso, se seguiría de ello, lo cual es evidentemente
absurdo, que Dios mismo sería el autor del error de los hombres.

(10) Nihil periculosius his haereticis esse potest, qui cum integre per omnia decurrant, uno tamen verbo, ac si veneni gutta, meram illam ac simplicem fidem Dominicae et exinde apostolicae traditionis inficiunt (Auctor *Tractatus de Fide orthodoxa contra Arianos*).

(11) Non omnis, qui ista, numeratas videlicet haereses non credit, consequenter debet se christianum catholicum jam putare vel dicere. Posunt enim haereses aliae, quos in hoc opere nostro commemoratae non sunt, vel esse vel fieri, quarum aliquam quisquis tenuerit, christianus catholicus non erit (*De Haeresibus*, n. 88).



Dice Jesús a Simón Pedro: —Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?—
 Dícele: —Sí, Señor, Tú sabes que te quiero.— Dícele: —*Apacienta mis corde-
 ros.*— Tórnale a decir segunda vez: —Simón, hijo de Juan, ¿me amas? —Dí-
 cele: —Sí, Señor, Tú sabes que te quiero. —Dícele: —*Pastorea mis ovejas.*—
 Dícele por tercera vez: —Simón, hijo de Juan, ¿me quieres? —Entristeciósse
 Pedro, porque le dijo por tercera vez: «¿Me quieres?», y le dijo: —Señor, Tú lo
 sabes todo, Tú bien sabes que te quiero.— Dícele Jesús: —*Apacienta mis ovejas.*»

PLURA UT UNUM

«Señor, si estamos en error, Vos mismo nos habéis engañado» (12). Alejado, pues, todo motivo de duda, ¿puede ser permitido a nadie rechazar alguna de esas verdades sin precipitarse abiertamente en la herejía, sin separarse de la Iglesia y sin repudiar en conjunto toda la doctrina cristiana?

Pues tal es naturaleza de la fe, que nada es más imposible que creer esto y dejar de creer aquello. La Iglesia profesa efectivamente que la fe es «una virtud sobrenatural por la que, bajo la inspiración y con el auxilio de la gracia de Dios, creemos que lo que nos ha sido revelado por Él es verdadero; y lo creemos, no a causa de la verdad intrínseca de las cosas, vista con la luz natural de nuestra razón, sino a causa de la autoridad de Dios mismo, que nos revela esas verdades, y que no pueden engañarse ni engañarnos» (13).

«Si hay, pues, un punto que haya sido revelado evidentemente por Dios y nos negamos a creerlo, no creemos en nada de la fe divina.» Pues el juicio que emite Santiago respecto de las faltas en el orden moral, hay que aplicarlo a los errores de entendimiento en el orden de la fe. «Quien se hace culpado en un solo punto se hace transgresor de todos» (14). Esto es aún más verdadero en los errores del entendimiento. No es, en efecto, en el sentido más propio, como pueda llamarse transgresor de toda la ley a quien haya cometido una sola falta moral, pues si puede aparecer despreciando a la majestad de Dios, autor de toda la ley, ese desprecio no aparece sino por una suerte de interpretación de la voluntad del pecador. Al contrario, quien en un solo punto rehusa su asentimiento a las

verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe, pues rehusa someterse a Dios en cuanto a que es la soberana verdad y el motivo propio de la fe. «En muchos puntos están conmigo, en otros solamente no están conmigo; pero a causa de esos puntos en los que no están conmigo, de nada les sirve estar conmigo en todo lo demás» (15).

Nada es más justo; porque aquellos que no toman de la doctrina cristiana sino lo que quieren, se apoyan en su propio juicio y no en la fe, y al rehusar «reducir a servidumbre toda inteligencia bajo la obediencia de Cristo» (16) obedecen en realidad a sí mismos antes que a Dios. «Vosotros que en el Evangelio creéis lo que os agrada y os negáis a creer lo que os desagrada, creéis en vosotros mismos mucho más que en el Evangelio» (17).

Los Padres del Concilio Vaticano nada dictaron de nuevo, pues sólo se conformaron con la institución divina y con la antigua y constante doctrina de la Iglesia, y con la naturaleza misma de la fe cuando formularon ese decreto; «se debe creer como de fe divina y católica todas las verdades que están contenidas en la palabra de Dios escrita o transmitida por la tradición, y que la Iglesia, bien por un juicio solemne o por su magisterio ordinario y universal, propone como divinamente revelada» (18).

(12) Domine, si error est, a te decepti sumus (Richardus, a. s. Victore *De Trinit.*, lib. I, cap. II.)

(13) Virtutem supernaturalem, qua Dei adjuvante et aspirante gratia, ab eo revelata vera esse et credimus, non propter intrinsecam rerum veritatem naturali rationis lumine perspectam, sed propter auctoritatem ipsius Dei revelantis; qui nec falli nec fallere potest (Conc. Vatic., sess. III, cap. III).

(14) Quicumque... offendat... In uno factus est omnium reus *Ibid.*, II, 10).

(15) In multis mecum, in paucis non mecum: sed in his paucis in quibus non mecum, non eis prosunt multa, in quibus mecum (S. Augustinus *In psalm.* LIV, n. 19).

(16) In capacitatem redigentes omnem intellectum in obsequium Christi (II Corinth., X, 5).

(17) Qui Evangelio quod vultis creditis, quod vultis, non creditis, vobis potius quam Evangelio creditis (S. August., lib. XXII, *contra Faustum Manichaeum*, cap. III).

(18) Fide divina et catholica ea omnia credenda sunt, quae in verbo Dei scripto vel tradito continentur, et ab Ecclesia sive solemniter iudicio, sive ordinario et universaliter magisterio tamquam divinitus revelata proponuntur (Sess. III, cap. III).





Unión Europea y Cristiandad

El hombre es por naturaleza un ser preocupado. Vive alternativamente consolado por la esperanza o flagelado por el temor; en todo caso, pendiente del futuro. Hay épocas en que la suma de esperanzas es muy superior a la de temores. Son los tiempos en que se puede contar con el mañana. Es éste un don que a nosotros, acaso para nuestro bien, nos ha sido negado. En el hombre contemporáneo, el caudal de temores suele ser muy superior al de esperanzas. Cualquiera vive hoy, más o menos conscientemente, bajo el peso de una preocupación, que en unos se ciñe a la subsistencia física de su mundo, y en partes más selectas de la humanidad se complica y profundiza de manera pasmosa. El hombre culto (y claro es que no incluyo en este término a las masas semiilustradas de las grandes urbes modernas) no temerá solamente por su vida física, sino por valores que aprecia —porque puede apreciarlos— en grado muy superior. Un cristiano deberá temer por valores todavía más altos, por más que su misma fe le asegure la subsistencia y el triunfo sobrenatural, a la larga, de tales valores; y si el hombre culto, o el cristiano, o —precisando más— el católico, son europeos, las razones de temor se agigantarán notablemente, considerando las sombras que de todas partes se inclinan, amenazadoras, sobre el continente en el cual vive, colocado entre una americanización nada deseable y el baño, que puede ser «exterminador», y no simplemente «purificador», del comunismo.

Sería imposible explicar esto a quien, desconociendo en absoluto nuestra historia, contemplara este continente minúsculo, que apenas si se mantiene, entre Asia y América, como vestigio de lo que fué, más todavía que una gran cultura, la Cristiandad, que, aun deshecha, conservó ímpetu para empujar a sus hombres hasta los confines del planeta y crear lo más valioso de nuestro arte y de nuestro pensamiento. Nuestro imaginario interlocutor se sentiría tal vez inclinado a especular sin repugnancia con el abandono de lo que queda de Europa, apo-

yándose en el argumento de que todo lo que rodea a Europa es parte de Europa. Y, sí; la U. R. S. S. no es sino el espejo en que el europeo puede contemplar la parte peor de sí mismo, y por otra parte, una actitud ante el Nuevo Mundo semejante a la que en el siglo I de nuestra era podía mantener el griego refinado ante el «bárbaro» romano (y en nuestros días, ha resucitado Papini respecto a Hispanoamérica), menospreciaría injustamente la espiritualidad que aun puede encontrarse, sobre todo más abajo del Río Grande, y que no le sobra, por cierto, al europeo. Pero, con todo, aun subsiste en Europa un leve perfume de elegancia, una cierta finura, una sensibilidad más refinada, que siempre le serían necesarios al americano, y más todavía si, al sople violento del huracán del Este, ese tallo sutil que es la cultura europea, echa nuevas raíces de religiosidad y acaba transformándose en el tronco robusto que ya fué.

Nada de lo que es Europa —nada, sobre todo, de lo que puede volver a ser— podría salvarse exportando europeos. Europa necesita casa propia, y por esto, el Elba no es una línea estratégica con cuyo abandono se pueda contar. Constituye la marca de una civilización, cuyos puntos vitales están inmediatamente detrás de la primera línea de fuego. La densidad, aquí, estorba a la distancia, que en otros continentes puede ser un auxiliar precioso. Como en los duelos en que los contendientes se enlazan previamente por la cintura, en el duelo por esta Grecia de hoy, que es Europa, no hay líneas de retirada, y no puede contarse con abandonar unas tierras antiguas en que la aviación borraría luego el último vestigio glorioso de dos mil años de historia. Sería un día de luto para la humanidad aquel en que el Sena corriera entre ruinas, o en que el reflejo de banderas rojas incendiara los canales dormidos de Brujas; y es su propio porvenir el que salvan los americanos cuando impiden que, andando el tiempo, sus descendientes puedan venir a visitar las ruinas de El Escorial o de San Pedro con la misma mi-

rada de museo con que hoy contemplan el Partenón.

Pues todo lo que El Escorial o San Pedro representan, y aun lo que todavía suponen Westminster o los Inválidos, atraviesa el peligro mayor de su historia, y si Europa ha resistido incólume la ruina de Creta, la muerte de Alejandro y el hundimiento de Roma, a las hordas de Gengis Khan, la riada del Islam y las guerras internas, sólo un inconsiderado orgullo puede inspirar a quienes airean el tópico de la eternidad de Europa. Aun sin afirmar que forzosamente acertara quien predijo que a la hegemonía europea sucederían la americana y la asiática, nada autoriza para atribuir a una civilización el privilegio de una perennidad que ninguna otra disfrutó. No porque Europa desaparezca, desaparecerá la cultura ni, naturalmente, nuestra religión. Augusto Winning dijo una gran verdad al afirmar que la Cruz domina a Europa como el único signo bajo el cual puede vivir, hasta tal punto que, si se aparta de la Cruz, deja de ser Europa; pero no es posible afirmar lo contrario, esto es, que la Cruz dependa de Europa ni de nada exclusivamente humano. Y, sin embargo, hay mucho que meditar en la frase de que Europa es el único continente «con contenido», y existen razones para creer que el hundimiento de Europa podría representar para la civilización un golpe tal, que necesitaría de mucho tiempo para reponerse de él.

Grandes masas de europeos, sin embargo, han perdido la fe en lo que Europa representa, y se entregan al comunismo o se abandonan a ese socialismo que es sólo una yerta parodia del primero, y que, lo mismo que él, niega lo que el cristianismo enseñó a los europeos a respetar: la dignidad del hombre, medida de todas las cosas para el griego, o imagen de su Creador para el cristiano. A otros los dominan las vacilaciones y las indecisiones, y de los más falta la fe religiosa que fué cimiento de toda su cultura, y sin la cual, ésta no ha hecho sino desvitalizarse y acabará secándose del todo. Son hoy los europeos como caballeros pródigos que, empobrecidos, persisten en su antiguo tren de vida, y cuando se persuaden de que les es imposible mantenerlo, hacen de todo almoneda, y se van a correr mundo, o ponen sus esperanzas en ese asilo de fracasados que es el socialismo. Hay en Europa, decía a fines de 1947 Oliveira Salazar, miseria y miedo, y la una y el otro paralizan muchas iniciativas, por ese resignado fatalismo que empieza por considerar irremisible la lucha y acaba aceptando la victoria del adversario.

De 1947 acá, mucha de la miseria europea se ha eliminado, y puede que lo mismo se llegue a eliminar el mie-

do. No por ello perderá actualidad el programa que, con pretensiones de remedio de urgencia que el tiempo no ha justificado del todo, se sometió a los europeos hace algunos años en pro de una unión capaz de hacer de un continente dividido, y por ello pobre y débil, la Europa fuerte que no obligue a sus habitantes a formar interminables colas ante las ventanillas de las oficinas de emigración. Pero esa unión siempre se haría con Europa, tal como Europa es hoy. Y Europa, hoy, no es sino el andrajo de sí misma. Un católico no podrá por menos de volver sus ojos con nostalgia a la época en que su continente constituía una unidad política, en cierto modo, pero sobre todo una unidad moral, y lo que valía más: una unidad religiosa. Europa era entonces la Cristiandad: un organismo social, abierto a la acción sobrenatural de la Iglesia, y que por esto, y pese a sus imperfecciones y, sobre todo, a que su desarrollo fue violentamente detenido cuando traspasaba los umbrales de la adolescencia, deparó a los hombres de aquel tiempo una estabilidad que bien quisiéramos nosotros. El pensamiento de lo que perdimos, y la viva convicción de que necesitamos recuperarlo, complica el panorama intelectual de los hombres que, por encima que europeos, son católicos. Pues, naturalmente, el camino se bifurca ante ellos —y aunque todos coincidan en la necesidad de conseguir un retorno a la fe, lograda la cual todo se nos dará por añadidura—, no faltan disparidades en cuanto a la conveniencia de colaborar con sus contemporáneos en la tarea, estrictamente humana, de infundir nueva vida al cuerpo de este continente pecador, porque si dejamos que se pierda el soporte material, nos va a ser luego imposible restituirle el alma perdida.

Ese problema es aun más vivo en el católico español, que no en vano se siente descendiente de quienes durante dos siglos combatieron contra toda Europa para salvar a Europa, que a esto equivalía el mantenimiento de la unidad europea y de la fe católica que la había forjado, y es, además, por su raza, temperamentalmente maximalista, absoluto e incondicional. De ese hacerse «compañero de ruta» del racionalista, en la empresa de rehacer Europa, hay motivos para temer que, por lo menos, nuestra ruta termine donde la de él y que nos conformemos, Dios sabe hasta cuándo, con una «nueva Cristiandad», por el estilo de la que predicaba Maritain. Son esos recelos que, al menos, no parecen desatinados, con relación a quienes, rechazando nuestros dogmas religiosos, proclaman, no obstante, con dogmatismo no menos firme, pero injustificable, un credo democrático o socialista, en el que ciertamente no podemos des-

cubrir el denominador común de los europeos ni mucho menos el valladar seguro contra los peligros que hoy les cercan.

El remedio de tales desviaciones no puede estar en desinteresarnos de ellas, aunque ésta sea postura habitual en españoles. Acaso porque en parte no somos Europa, y tanto o más que los templos góticos, nos pertenecen las misiones de adobes californianas, o las piedras de la catedral de Méjico, no vivimos el problema de Europa. Pero sentirnos europeos forma parte de nuestros deberes hacia América, y no digamos nada de nuestros deberes de católicos. Lo repito: es claro que un católico no puede ver en esa unión de los andrajos que sería la unión europea (y no hablo de la noble miseria material, sino de la vergonzante indigencia del espíritu) un fin absoluto, sino un primer paso —y nada más— hacia la recuperación de la Cristiandad perdida. Así ha presentado el Papa el problema, y sólo así tendría sentido la cooperación a una tarea mínima. Pero ¿hay en todos los católicos europeos una convicción viva de la necesidad de ser ambiciosos? ¿No es más cierto que a veces limitan sus aspiraciones al logro de «nuevas cristiandades» o de «cristiandades profa-

nas», que no son sino pias máscaras de un puro régimen laico, liberal, y con sufragio universal por solo vínculo de unión entre las almas? Hay un «minimismo» ambiente en Europa, que necesita el correctivo de nuestro «maximalismo», así como éste necesita el correctivo del realismo ajeno. Vamos, pues, a meditar sobre el problema.

La Unión europea ha sido la gran posibilidad de Europa en la primera mitad del siglo xx y pudiera ser su gran realidad en la segunda. Hoy por hoy, apenas si ha echado a andar, con vacilaciones, caídas y retrocesos inevitables en una criatura; entre la indiferencia de los pueblos y el escepticismo de los gobiernos; sin posibilidades serias de madurez inmediata ni aun próxima, pero con posibilidades más remotas y con perspectivas en parte halagüeñas, en parte peligrosas, para el católico. Nuestra meditación, que se inicia con este artículo, va a versar sucesivamente sobre estos puntos: Unión Europea. Cristiandad, España. La Unión, ¿es necesaria? ¿Es posible? ¿Se está realizando? Y, sobre todo, ¿qué tiene que pensar y qué debe realizar, ante ella, un católico?

Veámoslo.

José María García Escudero

Primera nota sobre el intelectual católico

Después de mis «Cinco notas sobre el intelectual», publicadas en *CRISTIANDAD* (núm. 171), intentaré proseguir tan importante y sugestivo tema, ahora referido expresa y exclusivamente al intelectual católico.

Hace poco publicó Lain Entralgo en *Arbor* (núm. 63) un interesante trabajo titulado «Hacia una teoría del intelectual católico». Hace bastante más, en el año 1941, publicó Leopoldo Eulogio Palacios un ensayo parecido sobre «La formación del intelectual católico», en *Escorial* (núm. 13).

Esta primera nota versará solamente sobre el ensayo de Leopoldo Eulogio Palacios; luego seguirá una segunda sobre el ensayo de Lain Entralgo y, si me atrevo, continuaré con alguna nota más, una de ellas, al menos, dando formulación a la teoría del intelectual católico que discurre jugosa y frecuente por las páginas hermosas, sutiles y cálidas de San Buenaventura.

El que esta primera nota se dedique al ensayo del profesor Palacios obedece primordialmente a que él ha tratado una cuestión que bien pudiéramos llamar previa: la de las bases formativas específicas de un intelectual católico. Y la ha tratado con rigor y transparencia.

Si reducimos su pensamiento nuclear a un brevisimo esquema, diremos que, según Leopoldo Eulogio Palacios, las bases específicas formativas del intelectual católico son: latín, escolástica (filosofía) y, al menos, una iniciación teológica.

Pero antes de dar nuestro asentimiento a la tesis de Leopoldo Eulogio Palacios, habrá que preguntarse si realmente es imprescindible para una especificación del intelectual católico tal expresa y concreta diferenciación de bases formativas culturales. Pues, por ejemplo, es evidente que un arquitecto católico, un carpintero católico, un ingeniero católico, un albañil católico, quedan diferenciados del arquitecto, del carpintero, del ingeniero, del albañil no católicos por otras razones que por las de una distinta formación técnica de sus respectivos saberes: se diferencian solamente por el espíritu con que hagan sus obras, por la sobrenaturalización de sus intenciones y quehaceres, por la íntima dedicación al Señor, etc.

¿Por qué entonces el intelectual católico habría de exigir una diferenciación radical y previa en cuanto a las bases culturales mismas? Creo que a esta pregunta habrá de contestarse

con delicadas y atrevidas pero necesarias afirmaciones. En primer lugar, deberemos distinguir entre un pensar directamente especulativo y filosófico y un pensar científico. No hago cuestión de gabinete la seguramente deficiente terminología que habré de utilizar. Quiero decir esto: que si bien todo pensar se rige, desde luego, por unas leyes internas, por unas normas lógicas impresas e ineludiblemente presentes en todas las mentes, estructura común de la razón humana que hace posible la *comunicación* de ideas, hay un pensar, el especulativo y filosófico *stricto sensu*, que se funda mucho más resuelta y fundamentalmente en tal infraestructura lógica de la mente, mientras que el pensar científico, concreto y matemático está determinado por una segunda estructura, por un segundo y muy concreto cuerpo de leyes, de modo que tal pensar admite cierto grado de casi mecanización. El pensar que vengo llamando estrictamente especulativo y filosófico se mueve, pues, directamente sobre el terreno primario, más inconcreto, del subsuelo racional, del campo blando

aún de una infraestructura mental excesivamente indeterminada y general. El pensar científico discurre, en cambio, por vías concretas y establecidas para cada ciencia, de modo que tiene como railes por los que avanzar con cierta seguridad e inflexibilidad.

Mucho temo que no esté aclarando, sino embrollando más tan sutil cuestión. Pero he de proseguir a todo riesgo y ya me corregirá quien lo crea oportuno. Digo, pues, que la diferenciación de intelectuales tiene que ser, en primer lugar, directamente referente a primeras estructuras mentales y no a segundas estructuras; sigo diciendo que tal diferenciación ha de arrancar, por tanto, de las mismas bases formativas culturales; añado que tal diferenciación por las bases formativas es de todo punto necesaria porque de ellas deriva luego una orientación general, un sentido total de las construcciones teóricas, de los estilos y resultados de la operación intelectual. Y aun falta insistir en que la formación latinoescolástica imprime en cierto modo carácter frente a otras

cualesquiera bases formativas intelectuales. Estoy, pues, totalmente de acuerdo con Leopoldo Eulogio Palacios al declarar bases formativas específicas de un intelectual católico las por él señaladas y más arriba enumeradas.

Ahora cabe y debe hacerse otra pregunta. Esta primera y radical diferenciación por las bases formativas aludidas ¿es *totalmente* especificativa del intelectual católico? He hecho una lectura rapidísima del ensayo de Leopoldo Eulogio Palacios y me parece que no se ha propuesto esta segunda y también importante cuestión. Sin embargo, ha establecido, a mi juicio, con razones muy idóneas y aquietantes, la necesidad de la primera diferenciación o especificación por las bases formativas por él mismo señaladas.

En mi segunda nota, procuraré atender a la segunda cuestión apuntada, para cuya elucidación recurriré especialmente al ensayo, mencionado al principio, de Lain Entralgo. Y que Dios me valga.

Faustino G. Sánchez-Marín

EL EPISCOPADO IRLANDES Y EL "MOTHER AND CHILD SCHEME"

Durante el pasado mes de abril, el primer plano de la actualidad en periódicos y revistas irlandesas se ha visto ocupado por la interesantísima cuestión suscitada en torno al plan de sanidad elaborado por el ministro del ramo, doctor Browne. Debido a la intervención del Episcopado irlandés, el plan ha sido retirado y, en consecuencia, su autor ha abandonado el sillón ministerial.

El plan del Dr. Browne presentaba un matiz netamente socializante. Comprendía la asistencia médica y educación física de la infancia, la asistencia médica de las mujeres en el período de la maternidad y la instrucción sanitaria en materias ginecológicas. Todo ello a cargo del Estado, que creía necesario proceder así a la vista de la despreocupación de un cierto sector de la población por semejantes cuestiones, despreocupación que en la mayoría de los casos trae origen de la imposibilidad en que se hallan muchas familias de prestar atención a las mismas por penuria de medios económicos.

La intervención del Episcopado irlandés en el asunto que nos ocupa se ha realizado principalmente a través de las cartas de monseñor Staunton, Obispo de Ferns, Secretario de la Jerarquía Eclesiástica irlandesa, y del Arzobispo de Dublín, al Primer Ministro señor Costello. La primera a raíz de la reunión del Episcopado, habida en octubre del pasado año. La segunda, asimismo, después de la reunión de los prelados irlandeses, en Maynooth, el 4 de abril último.

He aquí los principales motivos en que fundan los Prelados su oposición al proyecto, expresados en la carta del Obispo de Ferns.

En opinión de los Obispos, los poderes de que hace uso el Estado en el proyecto están en abierta oposición con los derechos de la familia y del individuo y pueden con-

ducir a graves abusos. Si el proyecto adquiriera fuerza de ley podría convertirse en adecuado instrumento de una futura agresión totalitaria. El derecho de proveer a la salud de los niños toca a la familia y no al Estado. «El Estado —transcribimos la frase textualmente— tiene derecho a intervenir sólo de una manera subsidiaria: para suplir, no para suplantar.» Es evidente que el Estado ha de prestar ayuda a los padres menesterosos y prevenir el descuido de los negligentes, pero el hecho de que exista un diez por ciento de unos y otros en toda la población de Irlanda no justifica el intento de desposeer al noventa por ciento restante de unas prerrogativas que les pertenecen por Derecho Natural.

Y lo que se dice del derecho de atender a la salud de los niños, cabe afirmarlo con toda propiedad e igual fuerza del de educarlos físicamente. «La experiencia ha demostrado —dicen los Obispos— que la educación física y sanitaria está estrechamente vinculada a importantes cuestiones morales en las que la Iglesia tiene una doctrina definida. La educación con miras a la maternidad incluye la instrucción sobre relaciones entre uno y otro sexo, la castidad y el matrimonio. El Estado no es competente para instruir sobre tales materias.» Los Prelados recuerdan que una tal instrucción es susceptible de interpretarse, y de hecho se interpreta en otras naciones, como comprensiva de indicaciones acerca de la limitación de la natalidad y de la práctica del aborto.

La carta del Arzobispo de Dublín fija la posición del Episcopado en siete puntos, que reiteran en lo substancial las precisiones del Obispo de Ferns. De particular interés es el segundo, en el que se dice que por medio del plan presentado por el doctor Browne, el Estado se arroga una función que propiamente debe ser desempeñada, y en la

EL BIELDO Y LA CRIBA

actualidad lo es para la mayoría de la población irlandesa, por la iniciativa privada y por las asociaciones legales.

El proyecto del exministro irlandés de Sanidad es una prueba fehaciente de la tendencia socializadora que presentan hoy muchos Estados. La desorganización del cuerpo social despierta en el ánimo del Estado moderno una mayor conciencia de su misión directiva y responsable. El Estado de nuestros días rechaza el simple y cómodo papel de policía, único que le asignara en los años del liberalismo el convencimiento de que, bajo el presupuesto de la libertad y de la igualdad de todos los hombres, el juego de la utilidad propia y de los intereses opuestos de los individuos era bastante para producir el equilibrio y la prosperidad de los pueblos. Pero esa conciencia de su misión directiva y responsable dota al Estado, con alguna frecuencia, de un celo que si no llamaremos excesivo, porque nunca es poco el celo del buen gobernante, si le da, en cambio, una idea equivocada de las fronteras que delimitan los terrenos de su competencia, o, por lo menos, de los casos y de las condiciones a ellos anejas, en los que resulta lícito irrumpir en el coto privado de los individuos y de las familias.

Una delimitación de competencias en ese terreno, mayormente cuando lo contrario puede ser causa de graves y perniciosos errores, es algo que ha de estimarse siempre como de valor inapreciable. De ahí la importancia y el interés de las manifestaciones de los Prelados irlandeses. Sobre la obscuridad de la desorientación y del equivoco, que penetra aún las mentes de muchos católicos, el episcopado irlandés proyecta el faro luminoso de unos principios fundamentales en el orden del regimiento de los pueblos, que la Iglesia ha mantenido a lo largo de los siglos y que proclama el Derecho Natural. Estos principios pueden concretarse aquí en dos. Primero: La familia es anterior al Estado y posee, por lo mismo, unos derechos en los puntos para los que ha sido específicamente creada por Dios, como son los de la educación de los hijos, de los que en modo alguno y bajo ningún pretexto está en manos del Estado despojarla. Segundo: El fin del Estado es, ciertamente, procurar el bien común. Este es un principio de Derecho Natural aceptado, en términos generales, por todos. La discusión nace respecto a los cauces por los que debe desenvolverse la acción del Estado en pro del bien común. En otros términos: ¿hasta qué punto el Estado ha de limitarse a dictar leyes que obliguen a los ciudadanos a obrar de una u otra forma y en qué instante le es permitido arrogarse funciones que sean las concretas de legislador y guardador del orden? La declaración de los Prelados irlandeses es tajante en tal aspecto: el Estado no ha de convertirse en gestor de lo que naturalmente pueden y deben realizar los ciudadanos, ya como individuos aislados, ya como miembros de asociaciones creadas para el provecho de la comunidad.

Estamos en presencia de un tremendo desequilibrio orgánico de la sociedad. Y es claramente explicable por ello el afán de dar con el remedio adecuado. Ahora bien; el error de muchos está en creer que el remedio ha de consistir en una fórmula nueva, desconocida. Eso sería cierto si el mal hubiera aparecido como consecuencia del fracaso de la fórmula que antaño produjera el equilibrio. Pero el mal no proviene del fracaso de la fórmula, sino del olvido, en unos, muchos de los de ahora, y el repudio en otros. Por donde no cabe duda acerca del camino que nos ha de conducir al hallazgo del remedio. «Ninguna

organización del mundo —ha dicho recientemente Su Santidad— podrá ser viable si no se armoniza con el conjunto de las relaciones naturales, con el orden normal y orgánico que rige los contactos particulares de los hombres y de los pueblos.» El respeto a esas relaciones y a ese orden normal y orgánico, que presupone la admisión del concepto cristiano del hombre, ha de ser la meta a que tiendan los afanes de los que sinceramente se aplican a lograr la paz y el equilibrio interno y externo de los pueblos. A nuestro juicio, las palabras de los Prelados irlandeses tienen el eco inconfundible de una formal advertencia para muchos.

Pero en la actitud del Episcopado irlandés se muestra un aspecto no menos provisto de interés y aleccionador que el que antecede. Es este aspecto el de la intervención en sí y el de las consecuencias que ha producido. Lo primero no ha de extrañar a nadie que, católico o no, tenga conciencia de la misión de pastores y portavoces de la verdad que, en virtud de su ministerio, compete a los Obispos. Por medio de sus representantes jerárquicos, la Iglesia levanta su voz cuando en cualquier país y en circunstancias adversas o favorables, se ven desconocidos los derechos que Dios otorgó al hombre. Sí, en cambio, ha producido innegable sensación en algunos sectores el que dicha intervención haya sido bastante para que el Gobierno irlandés se creyera obligado a retirar el proyecto. ¿Estará en Maynooth, lugar de reunión de los Prelados irlandeses, el verdadero gobierno de la nación?, se han preguntado algunos.

Para nosotros, la conducta del Gobierno irlandés no encierra el menor motivo de asombro. Las directrices de la Iglesia alcanzan al católico como miembro de una corporación pública no menos que como simple particular. Y las decisiones gubernamentales se hallan tan sujetas a la Ley de Dios como las que pueda tomar el individuo en la esfera de su vida privada. Precisamente porque es así, existió de hecho, en otros tiempos, un poder indirecto de la Iglesia, en virtud del cual se convirtieron los Papas y los Obispos, cuando el caso lo demandaba, en amparadores y restauradores del Derecho frente a la arbitrariedad de los muchos detentadores del poder público. Haber mostrado al mundo moderno, con la realidad de los hechos, cómo, pese a los cambios de la época, que demasiados entienden como sinónimos de cambio de principios, puede y debe la Iglesia, por boca de sus Obispos, hacer uso de semejante prerrogativa, es otra de las enseñanzas que comunican a la intervención del Episcopado irlandés, en el caso presente, un valor doctrinal de actualidad verdaderamente notable.

Claro está que la eficacia de la intervención de la Iglesia en este orden de cosas queda en gran parte mermada, cuando el gobernante se ampara en subterfugios para escapar al cumplimiento de aquello a que le obliga su conciencia de católico. Cuando pensamos en la respuesta del Gobierno irlandés frente a las manifestaciones de la Jerarquía católica, respuesta que se ha traducido, como dejamos dicho, en el abandono del proyecto y en las declaraciones de pleno y total acatamiento a los dictados de la Iglesia, hechas por el ministro dimisionario, venimos a la conclusión de que el mérito que toca a Irlanda por la alta lección que acaba de dar en las presentes circunstancias se debe también en no pequeña parte a la existencia en ella de hombres para quienes la profesión de catolicismo es algo más que una simple etiqueta.

Carlos Feliu de Travy

PREDICACION DE SANTIAGO EN ESPAÑA

(CONTINUACIÓN)

La tradición

Según antigua y venerable tradición no sólo de la Iglesia Católica en España, sino también en otros países del mundo católico, Santiago el Mayor, después de la dispersión de los Apóstoles, hacia el año 35 de la era cristiana, partió para España a evangelizar la porción de la viña del Señor que le cupo en suerte, o más bien que le fuera asignada por el Apóstol San Pedro, Jefe supremo de la Iglesia. En alas de su amor a Cristo y de su celo por la extensión del Evangelio, quiso llevar la buena nueva de la Redención hasta el llamado *finis terrae*, el fin del mundo entonces conocido, en las costas de Galicia.

Según conjetura del insigne historiador padre Fidel Fita Colomer, S. J., fundado en las tradiciones sobre la predicación de Santiago en España y en el comercio marítimo del Oriente con España por aquellos tiempos, el Apóstol habría desembarcado en el puerto gaditano, y subiendo por la vía romana que atravesaba la Bética y la Lusitania —pasando por Itálica, Mérida, Coimbra y Braga— habría llegado al emporio romano de Iria, puerto de la antigua Galaica a orillas del Atlántico, llamado más tarde «Iria Flavia» en honor del emperador Flavio Vespasiano, protector de la ciudad. Después recibió el nombre de «Iria del Padrón» o simplemente «Padrón». Este nombre se deriva, según la opinión más común, del «patrón» o pilar al cual atracó la barca que trajo milagrosamente el cuerpo del Apóstol desde Palestina a Iria Flavia, columna de piedra que aun hoy día se muestra a los peregrinos y turistas en la iglesia venerable de Santiago, en la villa de Padrón, a orillas del río.

Según la tradición de las primitivas cristiandades de España, algunas de las cuales remontan su origen y fundación al Apóstol Santiago o a sus discípulos, opina el padre Fita que el Apóstol, siguiendo siempre la vía romana que atravesaba toda España, por Lugo, Astorga, León, Palencia, Osma y Numancia, habría llegado a Zaragoza, en su viaje de regreso a Jerusalén. Pomponio Mela, escribiendo hacia la fecha del martirio de Santiago, llama a Zaragoza la Caesaraugusta de los romanos nombrada en honor del César Augusto, «la más ilustre de las ciudades del interior de la España Tarraconense». Los nombres de Zaragoza y de Iria Flavia están estrechamente unidos por los lazos de la tradición a la memoria de la predicación del Apóstol Santiago en España. Ambas sedes reclaman para sí el honor de haber sido fundadas por el Apóstol Santiago y de haber contado entre sus primeros obispos a los discípulos del Santo Apóstol y Patrón de España. No solamente en España, sino también en Armenia, evangelizada por Santiago el Mayor poco antes de su glorioso martirio en Jerusalén, existe la tradición de que la Santísima Virgen, que vivía en Efeso con San Juan Evangelista, se apareció a Santiago en España y le predijo su martirio. El Pilar de Zaragoza ha sido considerado desde los primeros siglos como recuerdo perenne de ese insigne favor otorgado por la Santísima Virgen a Santiago en Zaragoza. Suponiendo que la Santísima Virgen tuviera unos cincuenta años a la muerte de Cristo y que muriera, según algunos padres de la Iglesia, a la edad de sesenta años, no sería imposible ni improbable el opinar que Santiago hubiera asistido a la muerte y Asunción de María Santísima. Ni tampoco sería imposible ni improbable conjeturar que tal hubiera sido el principal motivo de su regreso a Jerusalén, donde, según la tradición,



murió la Santísima Virgen. Pero volvamos a nuestro tema de la venida de Santiago a España; y dejando para otra ocasión la respuesta a las objeciones de los adversarios, veamos ahora

Las pruebas de la tradición

Al que quisiera estudiar a fondo *per longum et latum* las pruebas históricas, copiosas y convincentes de esta venerable tradición, le remitimos al primer tomo de la obra monumental titulada *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, por el insigne historiador gallego don Antonio López Ferreiro, canónigo de Compostela. En ella, mejor que en las *Enciclopedias Espasa y Americana*, que también hemos consultado, puede uno darse cuenta de los sólidos fundamentos de esta venerable tradición, tan combatida por los historiadores extranjeros como ignorada por propios y extraños. Para dar una idea de la injusticia que se hace en el extranjero a una de las más venerables tradiciones de la primitiva Iglesia, baste decir que el famoso historiador alsaciano Rohrbacher, en su *Historia de la Iglesia*, cuyos treinta y un tomos bien pueden llenar un estante de biblioteca, ni la menciona siquiera.

En España misma no todos los historiadores hacen debida justicia a esta tradición, y a más de cuatro les hubiera hecho bien una visita a los monumentos de la tradición en Galicia, como la hizo Ambrosio de Morales en el siglo XVI antes de escribir su *Viaje Santo*. Y sin más preámbulos, veamos por orden los principales testimonios de la tradición.

1. Didimo de Alejandría (310-95)

Maestro de San Jerónimo, a pesar de haber quedado ciego desde los cuatro años, fué uno de los más famosos sabios de su tiempo, tanto en ciencias humanas como divinas. Su testimonio, como el de San Jerónimo que veremos luego, se reduce a afirmar que «uno de los Doce» predicó en España. Que ese apóstol fuera Santiago se prueba por los otros testimonios.

He aquí el texto en latín, tomado de la obra citada de López Ferreiro:

«*Hac ratione videlicet quod alteri quidem Apostolorum in India degenti, alteri vero in Hispania, alteri autem ab ipso (Spiritu Sancto) in alia regione usque ad extremitatem terrae distributo suam infallibilem et incontaminatam impertiebatur sapientiam.*» (El Espíritu Santo impartía su sabiduría infalible e incontaminada a los Apóstoles: a uno de ellos que morada en la India, a otro en España, a otro en otra región, hasta los confines de la tierra.) «De Trinitate», lib. 2, cap. IV.

Terenciano Montero, O. M. I.

(Continuará)

LOS DEBERES DE JUSTICIA Y CARIDAD EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS

Instrucción colectiva de los metropolitanos españoles

LA Conferencia de los Metropolitanos Españoles celebrada en diciembre último acordó por unanimidad publicar una instrucción en la que se forme y estimule la conciencia de los católicos en materia de justicia y caridad, se les inculque el cumplimiento de los respectivos deberes cristianosociales y se exhorte a todos a una mayor austeridad de vida y cercenamiento de gastos superfluos, fomentando y ayudando más eficazmente todas las instituciones y obras de caridad.

El reglamento dado por la Santa Sede para las Conferencias de los Metropolitanos Españoles dispone que los acuerdos tomados no se cumplimenten sino después de haber obtenido por lo menos el «nihil obstat» de la Santa Sede o la resolución de la misma si el asunto lo requiere. Como entre los temas tratados en la última conferencia uno exigía la resolución de la cuestión propuesta por la Santa Sede, se ha tardado unos meses en recibir la contestación completa sobre todos los temas. Mas ciertamente esta pequeña demora no ha mermado la oportunidad de la instrucción, sino que, antes al contrario, la ha exigido con más urgencia, pues de lo contrario se podría acusar a la Iglesia de España de que en momentos graves y difíciles no recordaba a todos sus respectivos deberes y no señalaba saludables orientaciones, sin descender a cuestiones técnicas en las cuales quepa diversidad de opiniones.

La Ley de Dios, bien lo sabéis, carísimos fieles, tiene dos tablas: la primera abraza con los tres primeros mandamientos las relaciones del hombre con Dios; la segunda, las relaciones de los hombres entre sí, del cristiano con sus prójimos. Algunos pretenden, si no en teoría, en la práctica, mutilar la Ley de Dios. Se hallarían bien avenidos con una religión que sólo les impusiese algunas prácticas de piedad y que les dejase libertad completa en la adquisición y en el disfrute de los bienes de la tierra. No es, sin embargo, ésta ni la doctrina evangélica ni la de los apóstoles. Preguntando Nuestro Señor Jesucristo sobre cuál era el primero de todos los mandamientos, respondió: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. El segundo es éste: Amarás al prójimo como a ti mismo. Mayor que éstos no hay mandamiento alguno» (1). El Evangelio es la religión más divina, por la unión más elevada del hombre con Dios; pero también la más humana, la que prescribe un mayor amor a nuestros prójimos, como a nosotros mismos. Cuando otra vez se pregunta a Jesús: «¿Qué he de hacer para alcanzar la vida eterna?», parece como si llegara a olvidar el divino Maestro que lo primero que es necesario para lograr la vida eterna es el amor de Dios, pues sólo contesta: «Ya sabes los mandamientos: no matarás, no levantarás falso testimonio, no harás daño a nadie, honra a tu padre y a tu madre» (2), preceptos todos de la segunda tabla; y es que, como dijo más tarde el discípulo amado San Juan en una de sus epístolas, «el que no ama a su hermano, a quien ve, no es posible que ame a Dios, a quien no ve» (3).

¿Justicia o caridad?

No vamos en esta instrucción a hablar de los preceptos de la primera tabla, sino de los de la segunda y concretamente de los de justicia y de los de caridad. La virtud de la caridad con el prójimo es muy excelsa, es también muy bella y atrayente, pero no creáis jamás que pueda suplir la de la justicia; ésta ha de ir por delante y en primer lugar. De nada le ha de servir al que

se haya enriquecido con injusticias el practicar a manera de adorno y muy trompeteadas algunas limosnas. Las limosnas que Dios premia con la vida eterna son las que se practican cumplida primero toda justicia. Y es muy falso lo que algunos pretendidos redentores del obrero vocean: que el cristianismo se contenta con predicar caridad a los ricos y resignación a los pobres. La resignación es una cristiana virtud ante la adversidad y el dolor, que todos necesitamos, ricos y pobres, pues también el dolor físico y el dolor moral se entran por las puertas de los palacios como de las humildes chozas. ¡Ah!, pero el verdadero cristianismo predica antes de la limosna y de la caridad la ley de la justicia. El grande apóstol de la caridad y del amor, San Juan, que recostado en el pecho de Jesús transfundió en sí las riquezas del amor de Cristo a Dios y a los prójimos, anatematiza antes a toda injusticia: «El que no practica la justicia no es de Dios, y tampoco el que no ama a su hermano» (4). Tan importante es la virtud de la justicia, que al santo, al que practica todas las virtudes, se le llama justo, como al esposo de la Santísima Virgen y hoy glorioso patrono de los obreros San José le llama el evangelista San Mateo (5).

La justicia clásicamente se ha dividido en legal, distributiva y conmutativa, pudiéndose reducir a alguna de éstas la llamada «justicia social» de que habla Su Santidad Pío XI en la «Quadragesimo Anno» y hoy de uso tan común al tratar las cuestiones sociales. La justicia legal obliga a los particulares respecto del bien común de la sociedad y, por lo tanto, al cumplimiento de las leyes justas. La distributiva, viceversa, obliga a los superiores a distribuir rectamente los cargos y las retribuciones a los particulares, en lo cual entra gran parte de lo que hoy se entiende por justicia social. La justicia conmutativa obliga al individuo a dar a los demás su derecho estricto con perfecta igualdad en lo debido, y se refiere especialmente a toda suerte de contratos.

Todo hombre está obligado a cumplir los deberes de justicia: los súbditos, los superiores, los iguales entre sí. Los súbditos deben por la justicia legal cumplir sus deberes para con la autoridad constituida, no levantando sediciones, cumpliendo las leyes justas.

Toda potestad civil está limitada por el derecho natural

Mas no son menores para los superiores que para los súbditos los deberes de justicia. Antes al contrario, ¡cuán tremendas son para los superiores sus obligaciones de justicia, de justicia distributiva, de justicia social! Según las distintas formas de gobierno, según las distintas contribuciones de los pueblos son distintas las atribuciones de los gobernantes, y la Iglesia respeta esas distintas formas de gobierno con tal que no sean contrarias al derecho natural y respeten también los derechos de la Iglesia por Jesucristo instituida. Mas ninguna potestad humana es ilimitada. Aun la suprema autoridad eclesiástica del Romano Pontífice está limitada por lo establecido por el derecho divino natural o positivo. Toda potestad civil, aun la suprema, está limitada también por el derecho natural, debiendo respetar los derechos naturales de la persona humana y de la familia, anteriores al Estado. Los gobernantes tienen gravísimo deber de justicia de procurar el bien común de la sociedad. El liberalismo minó la autoridad civil no al poner su origen inmediato en cuanto a la determinación de la forma de gobierno en la sociedad, sino en poner aun el

(1) Marc., XII, 28-31.

(2) Marc., X, 17-19.

(3) I San Juan, IV, 20.

(4) I San Juan, III, 10.

(5) Mat., I, 19.

fundamento último de la autoridad en sí misma, no en Dios, sino en un contrato con el pueblo y en reconocer libertades aun contrarias al bien común y al derecho divino o natural. Como extremo opuesto al liberalismo, el totalitarismo moderno viene a conceder poderes absorbentes e ilimitados a la autoridad estatal sin el respeto debido a los derechos naturales innatos de la persona humana, transformando el Estado, de medio necesario para obtener el bien común de la sociedad, en fin de la misma. Nuestro insigne Balmes enseñó que la civilización consistía en procurar la mayor inteligencia posible para el mayor número posible, la mayor moralidad posible para el mayor número posible, el mayor bienestar posible para el mayor número posible. Los estados totalitarios comunistas representan lo más antagónico de este concepto de la verdadera civilización, en ellos el Estado es el amo de todo: del poder, de la tierra, del capital; al individuo no le dejan ni propiedad, ni dinero, ni libertad. Todo totalitarismo, aun el mitigado, va despojando al individuo en beneficio del Estado. Desconoce, si no total, al menos parcialmente los derechos de justicia que tiene también el Estado y con el Estado el gobernante.

La justicia social reclama el salario familiar

Aun en los contratos libres entre los individuos debe respetarse la justicia. La idea más fundamental para la redención del obrero, contenida en la encíclica «Rerum Novarum», de León XIII, está en enseñar que el contrato de trabajo entre la empresa o el patrono y el obrero debe respetar la justicia; que el salario, por lo tanto, no depende sólo de lo que libremente hayan contratado obrero y patrono, sino que siempre que se trate del único salario que tenga un obrero normal, siendo el único medio que tiene de sustentar su vida, debe ser suficiente para este fin; de otra suerte es injusto, aunque, oprimido por la necesidad, hubiese consentido el obrero. Y Pío XI en la «Quadragesimo Anno», sacando una legítima consecuencia del principio asentado por su predecesor León XIII, establece que la justicia social reclama que el salario justo sea no sólo individual, sino que para el obrero adulto sea verdaderamente familiar, sin que sea necesario ni que la esposa deje el hogar para trabajar fuera del mismo ni que los niños tengan que empezar a trabajar antes de la edad oportuna. Y el mismo Pío XI en la encíclica «Casti Connubi», para que se puedan cumplir los fines del matrimonio, insiste en que «no es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia». Estas enseñanzas pontificias son eco de la imprecación del Apóstol Santiago contra los defraudadores del jornal: «El jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros clama, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los Ejércitos» (6). Por ello es de alabar en este punto la legislación del nuevo Estado español que ha establecido el salario familiar.

Y el ajuste de los precios

Los mismos contratos de compraventa deben ajustarse a la justicia de los precios. Esta justicia no es matemática cuando los precios no están regulados por una justa ley y admite dentro de ella un precio mínimo, medio y sumo. Pero vender a un precio más alto de un precio justo legal o del precio sumo de justa estimación es contra la justicia conmutativa y exige restitución. Los mismos principios rigen para los arriendos y alquileres y para los préstamos que para los contratos de compraventa, y, por tanto, puede faltarse contra la justicia conmutativa en precios abusivos de arriendos y alquileres y en tantos por ciento usurarios en los préstamos.

Lo cual vale incluso en las circunstancias que arrastran las guerras

Las precedentes doctrinas, tomadas de la Escritura Sagrada, de las encíclicas pontificias y expuestas comúnmente por los teólogos y moralistas, hay que aplicarlas a las circunstancias de guerra, postguerra y carestía. La guerra, que puede ser justa y necesaria para defender la Patria, dándose aún legítimas cruzadas en defensa de la fe y la religión, es en sí siempre un muy

grave mal por las víctimas que produce, por las destrucciones que causa, por los desmanes que en ella fácilmente se producen, finalmente, por el empobrecimiento que de ella resulta. Por esto, en las letanías de los santos la Iglesia ruega: «A peste, fame et bello libera nos Domine.» La ética cristiana, el derecho natural, ha de tener y tiene sus normas de justicia para definir cuándo es justa o injusta una guerra y para la guarda de la justicia aun dentro de la misma. ¿No existirán también estas normas de justicia para la carestía de la vida, para la escasez de productos, para el acoso del hambre en la postguerra? La justicia se debe guardar en todas las circunstancias de la vida humana por los individuos y por las sociedades. Y la Iglesia, con su magisterio, ha de adoctrinar también en estas circunstancias, en las cuales cabalmente urgen gravísimos deberes de justicia y, por otra parte, se dan incentivos y ocasiones de conculcarlos, con peligro de la pérdida de muchas almas y de ruina y miseria material y moral para no pocos.

La intervención del Estado

En las circunstancias de escasez de los productos más necesarios, como los alimentos, de carestía de la vida por una inflación que cambia por completo el valor adquisitivo de la moneda, que es su verdadero valor real, ¿cómo se aumentan y agravan los deberes del poder público? La principal misión de éste es procurar el bien común, y en éste está incluida en primer lugar la sustentación de los individuos. Por ello, el Estado debe procurar que no falte el trabajo a los que sólo por éste tienen medios de sostenerse y que los víveres básicos no falten y que puedan adquirirse con el salario con que aquél sea retribuido. Esta es la primera necesidad, a la cual deben subordinarse las demás de orden material. Esto da derecho a la intervención del Estado en cuanto ella sea necesaria y útil. En tiempos normales, los precios se regulan por las mismas transacciones; más en tiempos de escasez de productos y de inflación y carestía de la vida es conveniente la tasa legal de los precios máximos que asegure al productor la equitativa ganancia, pero a la vez impida el abuso del mismo, prevaleciéndose de la escasez de productos en el mercado para exigir precios superiores al sumo justo y que los hagan inasequibles a las masas populares. Debe también el Estado impedir las confabulaciones, acaparamientos y monopolios que tiendan a imponer un precio superior al sumo justo. Deben los gobernantes procurar igualmente que por disposiciones suyas no se encarezcan los artículos de primera necesidad (que no son sólo los víveres, sino el vestido y otros) en tiempos de carestía.

Exigiendo severamente fidelidad a los agentes subalternos

No es misión de la Iglesia descender a medios técnicos económicos, sobre los cuales pueden darse en ocasiones opiniones distintas; pero sí es obligación de los gobernantes asesorarse de técnicos competentes, procurar la colaboración de personas prácticas en los artículos de que se trate, de los municipios y de los organismos naturales y comprobar por la experiencia el resultado útil o contraproducente de los medios que se empleen y, por fin, exigir severamente la fidelidad de los agentes subalternos, cuyo número, cuanto más se multiplicase, sería más difícil de hacer su selección para depositar en ellos confianza en asuntos tan importantes y más difícil también una ordenada vigilancia. Estos agentes subalternos pueden pecar doblemente contra la justicia, ya si perjudican al Estado, ya si perjudican injustamente a los ciudadanos.

El camino de la inflación

Si el Estado tiene graves deberes en las circunstancias de carestía, los tienen igualmente los vendedores en tales circunstancias. Tienen ciertamente derecho a sacar de su trabajo una justa retribución que les sirva de estímulo; pero clama al cielo que pretendan algunos aprovecharse de la carestía para amasar rápidamente grandes fortunas vendiendo a precios sobre el justo sumo, a costa de la sangre de los necesitados, como ha condeñado severamente Su Santidad Pío XII en reciente alocución. No han de perder la conciencia para exigir aumentos injustos. Por

(6) Epístola de Santiago, V, 4.

ejemplo, cuando ellos experimentan un aumento de un 5 por 100 en los salarios o cargas sociales no pueden exigir justamente un 10 por 100 o aumentar todavía los precios en proporciones mayores. Con ello no perjudicarían sólo a los compradores particulares, sino al bien común, promoviendo más y más la inflación y la depreciación de la moneda.

Sus principales víctimas

Y la inflación produce siempre en las circunstancias ordinarias sus víctimas. Al disminuir el valor adquisitivo de la moneda, produce un cambio de su valor real y un empobrecimiento general. Este empobrecimiento puede resistirlo quien posee cuantioso capital o cuantiosas rentas, porque para él no significa más que un aminoramiento de su fortuna. Aquel que ve aumentadas sus dotaciones, aunque no sea proporcionalmente a la inflación, si éstas son pingües resiste también. Al que vive de un salario módico, aunque reciba algún aumento, si éste no es proporcional al aumento de la carestía de la vida se le hace difícil ya la vida familiar. Mas quedan siempre quienes no reciben ninguna compensación al aumento de la carestía de la vida. Estas son las principales víctimas de la inflación. Lo son los que carecen de trabajo, las viudas pobres y los huérfanos que viven de pequeñas pensiones, las monjas de clausura que viven de las rentas de pequeños dotes, las mismas fundaciones piadosas que, no pudiendo aumentar su capital, pueden sostener sólo un número mucho más reducido de ancianos, de enfermos, de niños, si es que pueden seguir funcionando. Por ello, si en épocas de carestía de vida se deben ante todo cumplir rigurosamente y con conciencia cristiana los deberes de justicia, aparte de ellos quedan los deberes de caridad.

El precepto evangélico de la caridad

Amar al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios prescribe la ley evangélica. Hemos de hacer, por tanto, con cada uno de nuestros prójimos lo que quisiéramos que se hiciera con nosotros en su situación, viendo en ellos la imagen de Jesucristo, pues El mismo se puso en la persona de nuestros hermanos necesitados cuando, al describir el último juicio, nos enseñó que llamará benditos de su Padre y colocará a su derecha a los que hayan socorrido a los pobres y desechará como malditos, condenándolos a las eternas penas, a aquellos que hayan negado el socorro a los necesitados, dando la siguiente explicación: «Lo que hicisteis a uno de estos mis hermanos, a mí me lo hicisteis, y cuando dejasteis de hacerlo con uno de estos pequeñuelos, conmigo lo hicisteis» (7). Con razón clamaba aquel santo de la caridad, San Juan de Dios, a los ricos: «Haceos limosna, caridad, a vosotros mismos.» En las circunstancias de falta de trabajo, ante la carencia de alimento y de vestido, no cerremos ni endurezcamos nuestro corazón, recordando las palabras de Santiago: «Sin misericordia será juzgado el que no hace misericordia» (8).

Austeridad social

Procuremos sobre todo no exasperar al pobre, al necesitado, con el contraste del lujo y del derroche. En tiempos difíciles, en tiempos de carestía, a todos, particulares y organismos, se impone la austeridad; la austeridad y la caridad. Contribuyamos a las obras de beneficencia de la Iglesia: a las Conferencias de San Vicente de Paúl, a los Secretariados parroquiales y diocesanos de Caridad. El Señor premia la caridad ejercida por los particulares. La Iglesia alaba la caridad ejercida por el Estado, por las Diputaciones, por los Municipios, por las instituciones estatales. Mas nadie pretenda el monopolio de la caridad. La Iglesia, desde que existe, la ha ejercido por derecho propio, por sí misma y por medio de sus instituciones. Es perseguir a la Iglesia impedir su acción de beneficencia, y por esto ha empezado en

nuestros tiempos la persecución en algunos Estados comunistas. El campo de ejercicio de la caridad es inmenso e inagotable para todos los que deseen practicarla.

La paz es fruto de la justicia

Nos han dictado esta instrucción y estas exhortaciones el cumplimiento de nuestro deber de adoctrinamiento y el amor a nuestro pueblo español, sin excluir a nadie: a gobernantes y a gobernados, a doctos e indoctos, a ricos y a pobres, aun a los que sean enemigos de la Iglesia, pues si algunos están necesitados, también para ellos pedimos justicia y caridad. Después de la salvación de todas y cada una de las almas, nada deseamos más ardientemente que la paz social en nuestra queridísima España. Mas según el lema que como blasón ha escogido Su Santidad Pío XII, «Opus iustitiae pax», la paz es fruto de la justicia. Que haya cooperación de todos para obtenerla, que no se impida esta colaboración y que se llenen los vacíos que queden con abundante y generosa caridad.

La Iglesia fué fundada por Cristo para continuar su misión en la tierra; su misión es sobrenatural, y su fin, la salvación de las almas. Ni se impida por nadie su misión ni se pretenda de la misma lo que no es propio de ella. La Iglesia no tiene la fuerza material; sus medios son el adoctrinamiento y la administración de los sacramentos. Tampoco es siempre oída ni siquiera por los que se llaman católicos; pero ella pacientemente sigue fiel a su misión, cualesquiera que sean las circunstancias. Su acción no es instantánea, pero nunca deja de fructificar en tiempo oportuno, tarde o temprano.

La cuestión social no es insoluble La acción de la Iglesia

En el reciente radiomensaje del Papa a los empresarios, técnicos y trabajadores españoles ha dicho Su Santidad Pío XII: «Nadie puede acusar a la Iglesia de haberse desinteresado de la cuestión obrera y de la cuestión social o de no haberles concedido la importancia debida. Pocas cuestiones habrán preocupado tanto a la Iglesia como esas dos desde que hace sesenta años nuestro gran predecesor León XIII, con la encíclica «Rerum Novarum», puso en las manos de los trabajadores la carta magna de sus derechos. La Iglesia ha tenido y tiene conciencia plena de su responsabilidad. En la Iglesia, la cuestión social no es insoluble; pero tampoco ella sola la puede resolver, y hace falta la colaboración de las fuerzas intelectuales, económicas y técnicas y de los poderes públicos... Se suele acusar a la fe cristiana de consolar al mortal que lucha por la vida con la esperanza del más allá. La Iglesia, se dice, no sabe ayudar al hombre en la vida terrena. Nada más falso. Efectivamente, nada más falso, pues así lo pregonan tantos de sus hijos consagrados con heroísmo a asistir a toda suerte de enfermos y desvalidos, a la enseñanza popular (que fué la Iglesia la primera en introducir) y aun a la profesional; así lo pregonan, como lo demuestra nuestro Balmes en su obra capital «El protestantismo», su benéfico influjo en el desarrollo de la civilización europea; así lo pregonan la acción de los últimos Romanos Pontífices con sus encíclicas sociales, de suerte que pudo afirmar León XIII en su encíclica «Inmortale Dei» que teniendo la Iglesia como fin el guiar y conducir a los hombres a su felicidad eterna, influye tan benéfica en la sociedad como si su fin fuese promover el bienestar temporal. Ella, custodia de la revelación de Jesucristo y continuadora de su misión, da sentido a la misma vida temporal, y lo que nos enseña es rogar a Dios que «así pasemos por los bienes temporales, que no perdamos los eternos» (9).

En la tercera dominica después de Pentecostés, 3 de junio de 1951. — Por la Conferencia de Metropolitanos Españoles, † ENRIQUE, Cardenal Arzobispo de Toledo, presidente.—BALBINO, Arzobispo de Granada, secretario.

(7) Mateo, XXV, 31-46.

(8) Epístola de Santiago, II, 13.

(9) Oración del Oficio de la Dominica III después de Pentecostés.

I.-Antecedentes del conflicto de Corea

Aniversario

El día 25 del pasado mes de junio se cumplió el primer aniversario —trágico aniversario— del comienzo de la guerra de Corea. A doce meses de distancia de aquella luctuosa fecha, mientras la opinión pública mundial permanece todavía en un grave confucionismo acerca de los antecedentes y de los objetivos de dicha lucha, confucionismo extrañamente cultivado por ciertas personalidades responsables de la vida política internacional, resulta muy difícil darse cuenta exacta del significado del conflicto y de sus posibles derivaciones.

Si a ello añadimos el giro —no sorprendente, por cierto— que ha tomado en los últimos días el desarrollo de los acontecimientos en aquella lejana península, no es raro que los que sienten todavía alguna preocupación ante los peligros inmensos que nos amenazan se pregunten con ansiedad qué es lo que en el fondo de esa turbia guerra pendular que viene azotando al pueblo coreano, se ventila exactamente.

¿Qué buscaban los Estados Unidos con su intervención armada? ¿Por qué no impidieron que se consumara la agresión? ¿Qué relación existe entre la guerra de Corea y las enemistades que oponen a las democracias occidentales con la Unión Soviética y sus satélites? ¿Qué esperan conseguir los dos grupos beligerantes en aquella región? ¿Hasta qué punto el campo de batalla establecido alrededor del paralelo 38 puede ser el antecedente inmediato de la tercera guerra mundial?

He ahí algunos de los interrogantes que permanecen sin respuesta. Eso que de por sí es extremadamente inquietante, viene agravado por la falta de interés con que la conciencia popular se desentiende, al menos en la práctica, de la marcha de la política internacional y de sus repercusiones en cada Estado en particular.

Con ello, los que manejan el hilo de la farsa y controlan, contra todas las apariencias, el caos que han provocado, obtienen el primero de sus más caros objetivos: evitar que las personas piensen, y de eso a convertirlas en instrumentos inconscientes de la tragedia que estamos viviendo, media tan sólo un paso.

Ahora, el interés de los políticos y de quienes tratan de comprender en lo posible el presente estado de cosas, se centra en Corea: ¿Qué pasa en Corea? ¿Qué ocurrirá en Corea?

Mas para tener una visión aproximada de la realidad y de sus posibles derivaciones, se impone ante todo contestar concienzudamente a esta otra pregunta: ¿Qué ha sucedido en Corea?

El viaje de Lie a Moscú

El día 25 de mayo de 1950 —a un mes exactamente del comienzo de las hostilidades— el secretario general de las Naciones Unidas, Trygve Lie, llegaba a Nueva York después de un largo viaje por Europa que había incluido las visitas a Moscú, París y Londres.

¿Qué había ido a hacer Lie en Moscú?

Después de haber sido recibido por el dictador rojo y tener un cambio de impresiones con los gobernantes de Gran Bretaña y Francia, Lie se dirigía ahora a la Casa Blanca norteamericana para intentar atar el último cabo suelto del tejido que trataba de zurcir.

Pero ¿qué proponía Lie? El dato más exacto por el cual podemos deducir algo del plan del Secretario de la ONU, es una declaración del Ministro de Asuntos Exteriores británico ante la Cámara de los Comunes —posterior a la entrevista con Lie— sugiriendo la buena disposición de Gran Bretaña para negociar el reconocimiento por las Naciones Unidas de la China comunista, siempre que la Unión Soviética regresara a Lake Success (1).

La cosa era bastante clara. Las potencias occidentales estaban dispuestas a reconocer como único gobierno legal de China al comité rojo instalado en Pekín. La condición del Foreign Office —la vuelta de la URSS a la ONU— carecía, aparentemente, de sentido, ya que la causa del apartamiento había sido la presencia de representantes nacionalistas chinos en la organización internacional. ¿Qué opinarían en Washington?

Lie habló con Truman y Acheson, y poco después el Presidente de los Estados Unidos declaraba en una conferencia de Prensa: «El mundo se encuentra ahora más cerca de la paz que en cualquier otro momento de los pasados cinco años» (2). ¿Quién había de decirle al optimista señor Truman que una guerra absurda iba a aniquilar dentro de unos días tan sólo y en el espacio de unas semanas, a un pueblo que se había confiado a sus promesas y a sus sonrisas! (3).

Truman se muestra preocupado

Pocos días después del regreso de Lie, Truman pronunciaba un discurso en la Universidad de Columbia, para dar a conocer un plan de cinco puntos en defensa de «la paz y la libertad». El primero de dichos puntos proponía: «Crear una comunidad fuerte de naciones libres, que pueda resistir la agresión comunista tanto si ésta toma la forma de una sublevación interna como si se presenta un ataque externo».

Truman, apartando su inconsistente optimismo anterior, hablaba ahora claramente de agresión comunista y de la necesidad de que las «naciones libres» se unieran para resistirla. Algo había sucedido entre tanto.

Dos noticias llegadas con pocas horas de diferencia, anunciaban que la situación en Asia se hallaba en vísperas de una seria complicación. Una de ellas aseguraba que Stalin acababa de llegar a China de la que no regresaría hasta el día 12 de junio. La otra informaba que la radio de la Corea del Norte había dirigido —el 9 del mismo mes— una invitación a la República del Sur y a la Comisión de la ONU en Seul, para entre-

(1) Declaración del 24 de mayo de 1950. Recuérdese que la URSS se había retirado paulatinamente de los diversos organismos y comisiones de la ONU, por no aceptar la presencia en los mismos de los representantes de Chiang-Kai-Shek.

(2) Será bueno recordar, no obstante, que a las doce horas del mismo día en que hacía estas declaraciones—1.º de junio—había dicho en un mensaje al Congreso: «la amenaza de la agresión proyecta su sombra sobre todos los rincones del globo». ¿Trataba de justificar Truman su petición de 1.220 millones de dólares para el rearme?

(3) «Los europeos a veces no discernimos los motivos por los que el americano se echa a reír a lo largo de una conversación cualquiera. Lo que más le impresionó a Emil Ludwig en la Casa Blanca fué el eco de las risotadas. Eran los tiempos de Roosevelt y el presidente tenía una risotada nerviosa y resonante, con la que se vengaba quizá de la parálisis de su cuerpo. Sus antecesores inmediatos, no se reían sin embargo... Algunos artistas han pintado retratos oficiales del Presidente (Truman), y al tratar de dar solemnidad a la figura le han quitado la sonrisa y no parece el mismo. Son retratos sin vida que no explican nada. ¿Qué hay detrás de la sonrisa del Presidente? Alguien ha dicho que no hay más que el político amable lanzado a la Presidencia de los Estados Unidos por una serie de accidentes increíbles en su carrera oscura de senador...» (De una crónica de Washington en el *Diario de Barcelona*, 3 de junio de 1950).

ACTUALIDAD

vistarse con una delegación nordista con el fin de tratar de una propuesta de unificación pacífica de la península.

El Presidente Truman mostró durante un breve espacio de tiempo estar profundamente preocupado, y así con tres días de diferencia hizo tres sensacionales declaraciones. En una de ellas, después de haber dado personalmente un recital de piano en casa del Presidente de la Universidad de Missouri —en vísperas de un trascendental discurso al que después aludiremos—, dijo en tono jocoso: «¡Cuánto mejor hubiera ido el país si me hubiera dedicado a pianista de music-hall!».

Al día siguiente, 10 de junio, frente al monumento a Jefferson en San Luis, pronunció el discurso a que antes nos hemos referido, en el transcurso del cual dejó constancia de su pensamiento con estas significativas palabras:

«Esperábamos que nuestra aliada en la guerra, la Unión Soviética, colaborara en los esfuerzos de toda la comunidad de naciones para crear un mundo pacífico. En lugar de esto, los dirigentes soviéticos han olvidado la paz.»

Truman ponía de manifiesto su desengaño. Su intención era colaborar con la URSS; pero ésta se negaba. En aquellas circunstancias, es muy posible que Truman hubiese preferido ser pianista que no Presidente de los Estados Unidos; por lo menos entonces no se hubiera visto obligado a contrariar sus simpatías en el terreno internacional. Horas más tarde, en un mensaje al «Brith Abraham», dejaba otra demostración de su desengaño, al asegurar que preferiría más tener una paz duradera que ser Presidente (4).

Pero a Truman no le era dado escoger. La Unión Soviética había «olvidado» la paz y era preciso obrar en consecuencia. ¿Por dónde vendría la agresión próxima?

El viaje de Foster Dulles

Antes hemos indicado la noticia del viaje de Stalin a China, y la petición de la Corea del Norte. Sin embargo, otras informaciones vinieron a confirmar que en el Asia se preparaba algo.

El Pandit Nehru afirmaba el 12 de junio que «Asia es el punto más peligroso del mundo», para terminar insistiendo que de allí pueden surgir grandes conflictos políticos. Las palabras de Nehru, cuyos contactos con el comunismo soviético eran de todos conocidos, entrañaban una clara advertencia. Así lo entendió el partido laborista británico, cuando en el manifiesto relativo a la unidad económica y política del oeste europeo insistía en una cuestión previa: «La batalla por Europa se podía perder en Asia» (5).

También debió entenderlo el Departamento de Estado norteamericano, al enviar, el 15 de junio, a Foster Dulles y a John Allison a Corea y Japón (6); al tiempo que el secretario de Defensa, Johnson, y el general Bradley se dirigían a Manila para continuar poco después su viaje a Tokio. ¿Qué sucedía en Extremo Oriente? ¿Qué se preparaba en Corea? A nadie escapa que algo trascendental debía ocurrir cuando se obligaba a un secretario de Defensa, a un general de Estado Mayor, a un consejero personal de Acheson y al director de la Oficina de Asuntos del Nordeste de Asia, a atravesar a marchas forzadas el Pacífico, para re-

(4) En este mensaje, Truman afirma que «el pueblo norteamericano es profundamente devoto de la idea mundial».

(5) Por haber dicho lo mismo, Mac Arthur fué destituido por Truman con el aplauso de los laboristas.

(6) Antes de emprender el viaje, Foster Dulles manifestó: «A petición del Presidente y del Secretario de Estado, emprendo este viaje a Extremo Oriente para obtener información directa que pueda ayudar a la tarea en favor de la paz...»

unirse finalmente con Mac Arthur en la capital del Japón.

A las pocas horas de llegar a Seul, Foster Dulles, acompañado del consejero norteamericano del Ejército de Corea del Sur y del embajador de la misma nacionalidad en Seul, visitó en persona las instalaciones cercanas al paralelo 38.

Unos días después, los soldados de la Corea del Norte atravesaban el paralelo, iniciándose de este modo la guerra con la República del Sur.

¿Qué había pasado? ¿Cómo no se previno la invasión?

¿Por qué no se evitó la guerra?

Un corresponsal en Nueva York, al día siguiente de haberse comenzado la lucha, explicaba la sorpresa de los organismos oficiales norteamericanos, con estas palabras: «Una vez más los servicios americanos de inteligencia en Asia han funcionado mal. Han pasado inadvertidas las grandes concentraciones militares que necesariamente han tenido que producirse en el territorio de Corea del Norte en las últimas semanas» (7). ¿Es aceptable esta explicación? ¿Es posible que el señor Truman y al señor Acheson, a Foster Dulles y a los representantes norteamericanos acreditados en Seul se les escapasen los preparativos militares de los comunistas?

En el mismo momento que el corresponsal de referencia transmitía su crónica, el ministro de Corea en Londres, Tchi Changyus, declaraba: «Desde hace varias semanas nuestro ministro de Defensa anunció que tenía informaciones de posibles ataques en gran escala desde el Norte... La población cercana al paralelo 38 era evacuada hacia el Sur, al ritmo de 200 personas al día.»

¿Puede hablarse de sorpresa? ¿No se enteraron Foster Dulles y sus acompañantes del aviso de Seul y de la evacuación de la población civil coreana de los pueblos fronterizos?

Todos los datos permiten afirmar que Washington estaba al corriente de los preparativos de agresión en Corea; sin embargo no hay indicios de intervención directa para detenerlos o para impedirlos.

Tal vez la Casa Blanca llegó a suponer que la presencia de Johnson, de Bradley y de Foster Dulles, ahogarían el intento en su misma raíz. Si lo creyó así el gobierno norteamericano, se equivocó totalmente.

Pero cabe también, dentro de la conjetura, otra hipótesis. ¿Por qué razón no podría Washington desear que el absceso de Corea reventase de una vez? ¿Por qué en lugar de impedir la agresión no era mejor el provocarla?

Las respuestas, claro está, no son precisamente muy fáciles. Y, por otra parte, presuponen necesariamente un conocimiento suficiente del total de las relaciones de las democracias occidentales con Moscú. Si la guerra de Corea es una pieza esencial en el desarrollo de esas relaciones; si su desencadenamiento y su posible solución, siquiera relativa, tienen alguna relación con la tercera guerra mundial; es preciso para comprender mejor su valor y su significación, adentrarse en lo posible en la oscura y turbia atmósfera en que se desarrollan los contactos entre Oriente y Occidente.

Esto es lo que, con la ayuda de Dios, intentaremos llevar a cabo en el número próximo.

José-Oriol Cuffi Canadell

(7) *Diario de Barcelona*, 27 de junio de 1950.

DE LA QUINCENA RELIGIOSA

IMPORTANTE INSTRUCCIÓN DE LOS METROPOLITANOS ESPAÑOLES SOBRE LOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS

Interesante acontecimiento de la presente quincena es la aparición de la instrucción colectiva de los metropolitanos españoles acerca de los deberes de justicia y caridad en las actuales circunstancias, instrucción que habrán podido ya ver nuestros lectores en otro lugar del presente número.

La paz es obra de la justicia, recuerdan los metropolitanos tomando pie del lema del actual Pontificado.

Por efecto de lamentables confusionismos se habla al mundo de caridad allí donde la razón clama a voces por la inmediata presencia de la justicia. La caridad sólo tiene sentido y es tal, cuando el que pretende practicarla ha llenado cumplidamente de antemano los deberes de justicia.

En el caso presente, sin embargo, al hablar de paz social, ha de tomarse ese último término, no en su sentido habitual y más estricto, o sea como aplicable principalmente a las clases peor dotadas en el aspecto económico, sino en el que proviene de su raíz filológica, es decir, referido a la sociedad en general. Y es que el problema del malestar social, rebasa en el mundo moderno los estrechos confines de una clase para hacerse general. También aquí la paz ha de ser obra de la justicia. Por eso los excelentísimos metropolitanos recuerdan no sólo los deberes de justicia que atañen a los particulares en sus relaciones entre sí, sino también en sus relaciones con el Estado y los que tocan a éste en el ejercicio de sus funciones para procurar a todos el Bien Común.

DISCURSO DE S. S. EN LA PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DEL EMBAJADOR DE INGLATERRA

Recientemente tuvo lugar la presentación de cartas credenciales del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña cerca de Su Santidad. Contestando al representante inglés, Su Santidad precisa el sentido exacto y cristiano de la libertad y de paz, quicios fundamentales sobre los que el mundo moderno cree ha de descansar toda garantía de sólida y durable estabilidad.

«Nos creemos que vuestras afirmaciones, dice Su Santidad, tienen exacta aplicación a aquellos preciados objetivos, que desde hace tiempo andan en boca de todos y que constituyen el centro de la pública discusión: la libertad y la paz.»

«La libertad, como base de las normales relaciones humanas, no puede interpretarse como una libertad desenfrenada, ya se trate de la libertad de los individuos o de partes, de todo un pueblo, de la colectividad, como se dice hoy día, o también de un Estado totalitario,

que usará de todos los medios, con completa arbitrariedad para lograr sus propósitos. No, la libertad es algo totalmente distinto. Es el templo del orden moral erigido sobre armoniosas líneas; es el agregado de los derechos y de los deberes de los individuos y de la familia —algunos de esos derechos, imprescriptibles aun cuando un aparente bien común quiera suplantarlos—, de los derechos y deberes de una nación o Estado y de las familias de naciones y de Estados. Estos derechos y deberes están cuidadosamente medidos y contrapesados por la dignidad de la persona humana de una parte, y por el bien común de otra.»

«La paz, prosigue el Papa, no puede ser establecida, mediante obligar al vencido a someterse al imperio de la fuerza. No; únicamente la actualización de una genuina libertad puede dar la verdadera paz. Durante los años de la guerra Nos aprovechamos la ocasión para señalar las bases y las exigencias de una verdadera paz, levantando nuestra voz en insistentes llamadas a las naciones del mundo y especialmente a sus jefes, para que se apagaran y ahogaran todos los sentimientos de odio y de rencor, todos los encubiertos egoísmos y mutuos disencuentros, y resolvieran en un espíritu de fraternal cooperación rendir homenaje en sus vidas y en su conducta al principio de que la palabra dada es sagrada, de que la raera fuerza no confiere ningún derecho, de que la verdad, la corteza, la justicia y una equitativa distribución de la riqueza son indispensables para un mundo en paz.»

¿Atendió el mundo a esas llamadas del Papa? La Historia pronunciará su veredicto acerca del origen de la miseria y del desamparo en que se vieron los vencidos, y de la notoria incapacidad de los vencedores para abrir los caminos de una paz ardientemente deseada. Entonces como ahora será inevitable pensar en las ventajas de todo orden que hubiera reportado al mundo, la voluntad en los contendientes de prestar oído a la voz del Papa.

Añade Su Santidad: «Y a la verdad, las pasadas décadas, con una claridad que hace pensar en una especie de juicio apocalíptico del mundo, han demostrado y hecho ver necesariamente, que la paz y la libertad son valores espirituales, que sólo pueden adquirirse por la fe en un Dios personal y por la incondicional adhesión a la ley moral del Cristianismo. Han dado una prueba tangible que donde falla esa fe, el templo de la libertad y de la paz se asienta sobre arena y de que entonces ambos conceptos pierden su significado.»

LA ASOCIACIÓN DE LAS JÓVENES DE ACCIÓN CATÓLICA DE ESPAÑA, CUMPLE 25 AÑOS. MENSAJE DE S. S.

Coincidiendo con el vigésimo quinto año de su institución, la rama femenina de la Juventud de Acción Católica de España ha celebra-

do su tercera Asamblea Nacional. La Asamblea se ha desarrollado en cinco jornadas, en las cuales han tenido parte preponderante las sesiones de estudio y de exposición de interesantes temas para el apostolado de la juventud femenina, a cargo de preladados y de relevantes personalidades eclesiásticas y civiles. A lo largo de toda la Asamblea se ha puesto de manifiesto el fervor y el entusiasmo apostólicos de las jóvenes de Acción Católica españolas, que explican los envidiables frutos obtenidos por la asociación a los veinticinco años de su arraigo en nuestra patria. Su santidad clausuró solemnemente con un mensaje radiofónico, al final de la magna concentración celebrada el día 1 de julio en la plaza de la Armería de Madrid, las tareas de la Asamblea. En su discurso Su Santidad hace patente su gratitud a Dios por los notables progresos alcanzados por la Asociación. Asimismo da las gracias a las jóvenes de Acción Católica por el celo que han mostrado en la realización de sus trabajos:

«Gracias, también a vosotras por el bien que habéis hecho, dice el Papa. Y quien lo quiera conocer, ahí tiene esos cinco lustros de historia, tan llenos que sin poderlo evitar, nos sentimos movidos a compararlos a esos frutales que ahora, en vuestras generosas vegas, inclinan sus ramas hasta el suelo, como si no pudieran soportar el mismo dulce peso de sus ubérrimos frutos. Tres asambleas generales, y una de ellas en pleno clima heroico, innumerables cursillos y semanas, vuestra presencia en Zaragoza y en Santiago, en Fátima y en Roma; tantas revistas y publicaciones; vuestro claro sentido social expansionándose apostólicamente a través de vuestras ramas especializadas y, sobre todo vuestra caridad, bien demostrada por ejemplo, con los niños necesitados de Europa y con las iglesias y misioneros pobres, en esta última ocasión a través de vuestro Padre de Roma.»

El Padre Santo señala a continuación dos campos de acción, a los que conviene atiendan con preferencia las jóvenes de Acción Católica: el social y el de la espiritualidad en la vida mediante la irrupción en ésta de una auténtica modestia cristiana. Refiriéndose a lo primero, dice el Papa: «... En ese campo os espera una gran misión, acortando las distancias entre las clases sociales dentro de la fraternidad juvenil de vuestra asociación; influyendo en las superiores para que recuerden sus deberes y renunciando al lujo y ostentación en ayuda de las más necesitadas. Reformando a las inferiores, preparándolas para una mayor capacitación profesional, base de una justa redención.»

Por lo que hace a la segunda de las actividades indicadas, afirma Su Santidad: «Adelante con vuestra piedad. A veces nos parece que la parte más típica de vuestra vocación consiste en llevar a todas partes con el

ACTUALIDAD

simpático desparpajo que sabéis encontrar cuando hace falta, esa cura de espiritualidad, de religiosidad, de sencilla y asequible devoción que el traidor vientecillo laico de nuestros días quería borrar del hogar, del taller, de la oficina, del lugar de esparcimiento y relegar bajo siete llaves, en la penumbra de la sacristía... No. «Omnia et in omnibus Christus»: Cristo en todo y en todos (Col. 3, II). Cristo presente en todas partes. Y si nos preguntaseis cómo lo llevaréis, os contestaremos que principalmente con vuestra modestia cristiana. Sin gatzmoñerías ni encogimientos, con buen ánimo y decisión. Imponed por doquier el buen tono de vuestro recato y vuestro pudor, como exteriorización de vuestra piedad.»

«Muchas hermanas vuestras, de otras muchas naciones, os rodean en estos momentos. De España jóvenes, especialmente las congregantes marianas, buenos soldados de Acción Católica lo mismo que vosotras, y cuya campaña en pro de la moralidad de los espectáculos contará sin duda con vuestra colaboración. Os presiden no pocos venerables hermanos nuestros en el episcopado... No defraudéis tantas esperanzas y que la nueva etapa que ahora comienza supere, si es posible, en todo a la anterior que ahora termina.»

EL PROCESO DE BUDAPEST CONTRA EL ARZOBISPO MONSEÑOR GROESZ

Ha terminado el proceso de Budapest después del interrogatorio de los ocho acusados y de las declaraciones de veinticuatro testigos. Como dato curioso y que muestra las peculiaridades del sistema judicial filosoviético, hay que hacer constar que dichos testigos se hallan a su vez privados de la libertad, por efecto de la acusación que pesa sobre ellos, de haber participado en el complot que se imputa a los procesados.

Transcribimos del «L'Osservatore Romano» del jueves, 28 de junio: «Los testigos han confirmado la suma de las acusaciones, y acaso la hayan aumentado, y los acusados, si hemos de creer las informaciones venidas a través de Budapest, asentían gentilmente y hacían lo necesario para agravar su propia posición. Conjunción contra el Estado, restauración absurda, contrabando de divisas, descarrilamiento doloso de trenes, arsenales clandestinos de armas, espionaje por conducto de las legaciones extranjeras: todo lo han confirmado los testigos y todo —en un afán de superación— ha sido admitido por los acusados.»

Un testigo, que podemos suponer lo ha sido de oídas, esto es, el enviado de «L'Unità» transcribe el párrafo final del informe del procurador Gyula Alapi: «No sólo como procurador, sino también en nombre de siete millones de húngaros que han confirmado con toda propiedad en este día su voluntad de defender la paz suscribiendo

el llamamiento de Berlín, pido que caiga sobre los conjurados todo el rigor de la ley y propongo un veredicto severo para los hombres que se sientan en el banquillo de los acusados, culpables de haber atentado de acuerdo con los promotores de la guerra, contra la libertad y la paz del pueblo húngaro...»

Desde la causa contra el Cardenal Midszensty, el mundo civilizado tuvo ocasión de descubrir los maravillosos y desusados efectos que los procesos montados al estilo soviético producen en el ánimo de los acusados. De ellos tenían ya noticia los que estaban al tanto de los sistemas de depuración empleados por el Kremlin, para su uso interno. Esos efectos se concretan principalmente en el arrepentimiento y en la confesión de crímenes que convierten a los que se dicen sus autores, en monstruos de perfidia y de cinismo a los ojos del pueblo. Pueden mostrarse satisfechos los hombres de Moscú. El último proceso de Budapest ha de constituir sin duda para ellos un nuevo ejemplo de la eficacia del «sistema». He aquí los términos de arrepentimiento, en que, después de haber manifestado que durante el tiempo de su permanencia en la celda de la prisión había tenido ocasión de meditar largamente, dicen se ha expresado Mons. Groesz: «Mi pasado y mi ideología me hicieron obrar en contra de la República popular. Ahora me doy cuenta de que los medios de que he usado únicamente han podido redundar en daño de la causa que considera mía. El corazón del arrepentido es agradable a Dios. Espero que también los hombres sabrán ser misericordiosos para con un arrepentido...» Por lo que hace a la espontánea declaración de las propias culpas resulta elocuentísima la aseveración del acusado Pongeraz. Al hacerse al término del juicio la pregunta de si se reconocía culpable de otros crímenes no comprendidos en el acta de acusación, pregunta que en los procesos comunistas substituye, por lo visto, a la usual en los países civilizados de «¿tiene que alegar algo el procesado?», respondió inmediatamente: «¿Cómo no? Soy culpable de los delitos de mercado negro y de tráfico ilegal de divisas.»

Dice el artículo de «L'Osservatore Romano», ya aludido: «El citado corresponsal de «L'Unità» dice esta mañana —o le hacen decir sus colegas de redacción— que el proceso «no ha sido dirigido como quisieran los órganos vaticanos y los periódicos italianos y extranjeros allegados a los Estados Unidos, contra la Iglesia Católica y sus ministros en cuanto tales. El proceso se ha ceñido al examen de delitos que no tienen nada de común con la Religión, delitos que entran en el ámbito de los delitos comunes. Por eso son inútiles los esfuerzos del Vaticano y de los americanos que intentan hacer pasar a los

acusados como defensores de la libertad de la religión, pues la Constitución húngara asegura del modo más amplio la libertad de cultos...»

A través de las manifestaciones del corresponsal del periódico comunista italiano aparecen al descubierto dos fases de la táctica del Comunismo en su lucha contra la religión, verdadera causa y raíz de los repetidos y escandalosas ofensas a la dignidad de la persona humana, que han sido y son los repetidos procesos de la índole de los celebrados contra el Cardenal Midszensty y el actual contra Monseñor Groesz. En primer término afirma el respeto a la libertad de cultos, dando a entender que con ello quedan totalmente a salvo los derechos de la religión. Esta no se reduce a un conjunto de prácticas externas, sino que afecta a la conducta particular y pública de sus seguidores. Si ello es así, es claro que los obispos y los sacerdotes han de chocar con los poderes públicos cuantas veces, siguiendo los imperativos de su conciencia de ministros del Señor, orienten a sus fieles acerca de los derechos y de los deberes que les corresponden como a personas y a creyentes, derechos y deberes de los que hace tabla rasa el Estado comunista. Por donde la tan cacareada libertad de cultos viene a ser en el fondo la burla más refinada y diabólica que jamás se haya hecho de la libertad, de la única y verdadera libertad religiosa. La segunda fase de la táctica persecutoria aparece en el giro hacia una acusación de carácter meramente político que se da a los procesos contra los obispos, sacerdotes y fieles de la Iglesia Católica. Ese giro es consecuencia lógica y natural de lo que acabamos de decir. Los católicos y al frente de ellos sus pastores, levantan su voz ante los atropellos comunistas. Actúan en ello, simplemente como defensores de la Verdad. Pero resulta que esta verdad está en oposición a los postulados soviéticos. El carácter de católico desaparece entonces para dar paso al de enemigo del régimen. La hábil maniobra comunista queda consumada. Los acusados no comparecerán ante los tribunales como testigos del nombre de Cristo. En las actas acusatorias no figura mención ninguna al nombre de Dios. Y por si a alguno de ellos se le ocurriera presentarse a la faz de sus acusadores como lo que es en realidad, testigo de Cristo, estos han prevenido ya el obstáculo, sometiéndole anteriormente a un «delicado» tratamiento después del cual agotado el límite de su humana resistencia y perdido el control de sus propios actos, se halla propicio a dar por bueno cuanto en un sentido u otro se le diga.

El mundo cristiano sabe a qué atenerse respecto a los famosos procesos. Pero independientemente de ello, el sistema judicial de los comunistas nos hace pensar en el advenimiento de una hora diabólica, para mal —y, sabe Dios, si para castigo— de la humanidad.

HIMMANU-HEL

LEYENDO Y BRUJULEANDO

El discurso de Malik y «el bueno de Joe» - ¿Acuerdo entre Washington y Moscú? - La «última» ofensiva roja. - La responsabilidad de Norteamérica. - ¿Prima al agresor? - OBJETIVOS DEL «ANTICOMUNISMO» DEMOCRATICO. - El general Gallarza y la «colaboración total» entre España y los EE. UU.

Del 23 al 27 de junio

EL DISCURSO DE MALIK Y «EL BUENO DE JOE»

El delegado soviético Jacob Malik ha dado el gran campanazo. Una noticia fechada en la «Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)», dice: «Rusia ha pedido hoy que se celebren negociaciones para el cese de hostilidades y el concierto de un armisticio en Corea, con la previa retirada de las dos partes beligerantes a su lado respectivo del paralelo 38».

La gran prensa norteamericana ha divulgado el texto del discurso del representante del Kremlin, destacándolo con grandes titulares en los que se anuncia que la Unión Soviética está dispuesta a negociar la paz en Corea. ¿Qué hay de verdad en todo eso?

Veamos lo que ha dicho Malik en su discurso.

En primer lugar, acusa a los «círculos dirigentes» (no dice precisamente gobernantes, lo que no deja de ser curioso) de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, de tratar de convencer a sus pueblos sobre la necesidad del rearme para garantizar la paz, cuando —afirma Malik— «parece evidente que todo aquél que desea la paz ha de buscarla resolviendo pacíficamente los problemas suscitados en las mutuas relaciones entre los diferentes países».

Después señala que una de las consecuencias de tal política se manifiesta en la intervención de Norteamérica y de sus satélites, en la «disputa de Corea», habiendo impedido hasta ahora los Estados Unidos la adopción de las proposiciones de paz realizadas por la Unión Soviética y la República Popular de China.

Se refiere también a la «ocupación de la isla china de Formosa», asegurando que ello constituye una «prueba irrefutable del intento norteamericano de extender la guerra en el lejano Oriente»; añadiendo seguidamente que «la Unión Soviética no amenaza a nadie» y que «no tiene ni puede tener ningún plan agresivo».

Finalmente anuncia que podría conseguirse la paz en Corea si hubiera buena disposición en los bandos contendientes. «El pueblo soviético opina que, como primera medida, se habrían de iniciar conversaciones entre los beligerantes para llegar a un cese de las hostilidades y a la firma de un armisticio en el que se convenga la retirada mutua de las fuerzas del paralelo 38.»

Hasta ahí, Jacob Malik. Norteamérica —nos referimos a la gran prensa— se ha agarrado desesperadamente a la última parte del refe-

rido discurso, despreciando las acusaciones tremendas lanzadas contra las tres grandes potencias democráticas, y la clara advertencia sobre «la isla china» de Formosa. Y hasta ha publicado a gran tamaño una fotografía de Malik sentado debajo de un cuadro descomunal del «camarada» Stalin, en el que éste aparece con la mejor sonrisa del «bueno de Joe». La propaganda comunista ha ganado un primer tanto.

¿ACUERDO ENTRE WASHINGTON Y MOSCÚ?

En la quincena correspondiente al número del 15 de junio, y bajo el título «Un banquero llamado Wallemborg», apuntábamos:

«¿Conversaciones de paz en Corea? El señor Sven Grafstrom, jefe de la delegación de Suecia, ha declarado que el día 7 de mayo llegó a su poder un telegrama de su ministro de Asuntos Exteriores, Osten Unden, indicando que había recibido una información «de fuente rusa» a través de un ciudadano sueco; según dicha información la URSS considera aceptable una solución de la guerra en el paralelo 38...» Seguidamente se hacía referencia a las gestiones realizadas en este sentido por Jacob Malik en la ONU, para concretar que el citado «ciudadano sueco» era nada menos que el banquero Marcus Wallemborg.

Todo ello lo recordamos para demostrar que el discurso de Malik no ha podido sorprender en modo alguno a los gobernantes norteamericanos, ni a los comentaristas de la vida política internacional.

El plan existía y era conocido; y a tal extremo llegaba ese conocimiento, que pocas horas antes de que el delegado soviético pronunciara su alocución, se hablaba ya entre los «observadores» de las Naciones Unidas —según dicen noticias de Nueva York— «de la posibilidad de que el delegado soviético señale (en su anunciado discurso) las condiciones en las cuales el Kremlin estaría dispuesto a resolver la guerra de Corea».

¿Existió un previo acuerdo, tácito al menos, entre Washington y Moscú? ¿A qué vienen, entonces, las reticencias y disimulos —si disimulos son— del Presidente Truman y del secretario Acheson?

VIAJE RELÁMPAGO DE MARSHALL

El «New York Herald Tribune» escribe: «Es enormemente grotesco que un simple juego de palabras introducido en el mismísimo final de un discurso teorizante y oficioso pronunciado por el delegado soviético, señor Malik, haya de tal manera excitado la opinión del mundo libre.»

La opinión del diario neoyorquino tendría más consistencia, si precisamente no hubiera sido uno de los periódicos que con mayor empeño excitó «la opinión del mundo libre», difundiendo a toda página el «juego de palabras» de Malik.

Ello no quita ningún valor a la hipótesis formulada anteriormente. Los hechos probarán hasta qué punto los Estados Unidos están interesados a conseguir un armisticio en Corea.

Si se demuestra ese interés será cuestión, entonces, de preguntarse qué es lo que está preparando Norteamérica, y el porqué del viaje relámpago del secretario de Defensa, general Marshall, a Seul. ¿No creen, queridos lectores que lo último puede tener íntima relación con lo primero?

Del 28 de junio al 2 de julio

LA «ULTIMA» OFENSIVA ROJA

El general Ridgway ha enviado, cumpliendo las instrucciones remitidas desde Washington por el secretario adjunto de Defensa, Robert J. Lovett, un mensaje al jefe de las fuerzas de la Corea del Norte en el que se dice: «Estoy informado de que usted puede desear una reunión para discutir un armisticio por el que cesen las hostilidades y todos los actos de fuerza armada en Corea, con adecuadas garantías para el mantenimiento del armisticio.»

Por este mensaje parece deducirse que los que inician las conversaciones para un «alto al fuego» son los norteamericanos. Pero ¿no habíamos quedado en que la propuesta partía de la URSS?

Entre tanto, los comunistas se preparan como si la guerra hubiera de continuar durante mucho tiempo en la península. Un corresponsal en Nueva York comunica: «Según las noticias más fidedignas, los rusos, al mismo tiempo que desde Nueva York crean la ilusión de la paz, están llevando a cabo en Corea la más poderosa concentración de aviones de bombardeo que los rusos han colocado durante la última semana en los campos de Manchuria, «dispuestos a intervenir a la menor señal» (1).

¿Qué significa esta información? ¿Será aprovechado el «alto al fuego» para preparar la «última» ofensiva comunista en Corea?

(1) Una información fechada en Tokio, dice que «se han concentrado en el frente occidental de Corea lo que se supone son tropas de refresco comunistas llegadas de Manchuria, integradas por miles de soldados y unidades de artillería. Estas fuerzas han empezado a infiltrarse en la zona neutral, entre las líneas comunistas y las de las Naciones Unidas. Todo parece indicar que se trata de los primeros preparativos para otra ofensiva china.»

LA RESPONSABILIDAD DE NORTEAMÉRICA

«Si se logra una tregua en Corea, la independencia y la seguridad de la República de Seul dependerá de la asistencia norteamericana. Aparte de las pérdidas humanas, la guerra de Corea no es más que un incidente en el conjunto de la crisis mundial, y si se termina, los Estados Unidos habrán de hacer sacrificios todavía mayores.»

Estas palabras, dichas por el general Marshall en la Cámara estadounidense, confirman, por una parte, lo que debería ser de dominio público, es decir, que la Corea del Sur creada en Yalta tiene únicamente viabilidad en cuanto se vea plenamente apoyada por Norteamérica. O lo que es lo mismo, que la invasión comunista de la República del Sur sólo fué posible porque en un momento dado, Washington pareció desentenderse de sus problemas y de su futuro.

Pero, además, Marshall advierte que el conflicto que se ventila en el paralelo 38, es un simple aspecto de la hostilidad entre Oriente y Occidente, y que la suspensión de las hostilidades en Corea puede encubrir peligros más horribles. ¿Qué otra cosa significa la apelación a «sacrificios todavía mayores?»

LA «TERCERA FUERZA» ESTÁ DESOLADA

Las naciones representadas en la ONU que tienen fuerzas militares en la corea del Sur se han reunido para especificar, una vez más, las finalidades que tratan de conseguir con su presencia en aquella península. Estas son: «Evitar y terminar con las amenazas a la paz y acabar con los actos de agresión u otra ruptura de la paz.»

Pero también han subrayado: «La Carta de las Naciones Unidas obliga a sus miembros a arreglar las disputas internacionales por medios pacíficos en tal forma que la paz, la seguridad y la justicia no corran peligro»; por lo cual —añaden— se hallan dispuestas a hacer lo necesario para «alcanzar una verdadera y duradera paz en Corea».

Lo que no dice el comunicado, es cómo lograrán unir ambos propósitos: «Acabar con los actos de agresión», y llegar a un entendimiento con los agresores antes de que éstos hayan sido rechazados y castigados.

Por su parte, la India y en general los representantes de la «tercera fuerza» internacional, están desolados ante el eventual éxito de una negociación entre los jefes militares de los dos bandos beligerantes, que contrasta con sus anteriores intentos frustrados de pacificación. Con este motivo —informa «Le Monde»— muestran «grandes inquietudes sobre el porvenir de las Naciones Unidas».

En otros medios de la ONU se habla, por el contrario, de victoria de Acheson y de la diplomacia norteamericana. ¿Y el discurso de Malik?

Del 3 al 6 de Julio

¿PRIMA AL AGRESOR?

Los comandantes de los ejércitos norteamericanos y chinos responden al general Ridgway. «Estamos autorizados —dicen— para informaros de nuestra aquiescencia en cuanto a entrevistarnos con vuestros representantes para celebrar conversaciones relativas al cese de la acción militar y al establecimiento de la paz. Procuremos —añaden— que el lugar de la reunión sea en la zona de Kaesong, en el paralelo 38...»

El general Ridgway ha aceptado el lugar propuesto para celebrar las negociaciones, acordándose por ambas partes que los contactos preliminares tengan lugar el próximo domingo, día ocho (2).

Sin embargo, mientras se habla de negociaciones de paz, un portavoz de la Marina norteamericana anuncia que grandes convoyes de suministros se están dirigiendo hacia el Sur desde la frontera con Manchuria. «Aviones de la Marina —ha precisado un portavoz— han realizado ataques sobre aquellos refuerzos en el curso de los dos últimos días y han conseguido destruir numerosos camiones en las carreteras situadas en las proximidades de la costa oriental de Corea» (3).

Por otra parte, el ministro británico Emmanuel Shinwell ha sugerido la posibilidad de que después de firmarse el armisticio se celebre una conferencia «cuatripartita»; conferencia que, según ciertos medios de París, habrá de ampliarse para que en la misma pueda tomar parte la China comunista.

¿Qué se esconde detrás de la maniobra de «alto al fuego» en Corea? ¿Se dará todavía una prima al agresor? Porque la China roja, no olvidemos, ha sido condenada como agresora por las Naciones Unidas...

OBJETIVOS DEL «ANTICOMUNISMO» DEMOCRÁTICO

El Presidente Truman ha pronunciado un nuevo discurso con motivo del ciento setenta y cinco aniversario de la independencia de los Estados Unidos. El señor Truman ha dicho ahora que Norteamérica y el resto del mundo deben estar vigilantes, pues hay peligro de agre-

(2) De Washington anuncian: «La designación de Kaesong por los rojos para celebrar las conversaciones de tregua, parece indicar—se dice aquí— el deseo del Mando comunista de no acudir a ellas en un ambiente de derrotas. Acaso el haber señalado los comunistas «la zona de Kaesong» y no la ciudad, facilita la aceptación por el Mando de las Naciones Unidas de la sugerencia del adversario».

(3) «El hecho de que en la contestación del mando comunista al general Ridgway para una tregua militar en Corea figure el nombre del general chino Peng Te Hual, es considerado hoy, en los medios diplomáticos informados de París, de extremada significación. Peng mandaba la vanguardia de las fuerzas que llegaron hasta el Yenan en los años de la «gran marcha» que el régimen ha convertido en una leyenda heroica... La intervención abierta de un militar chino de la categoría de Peng..., significa probablemente que los graves problemas políticos inherentes a la guerra de Corea (reconocimiento de la China comunista, estatuto de Formosa, Indochina, Japón, etc.) laten en el fondo de la iniciativa tomada hasta hace nueve días en Nueva York por el delegado soviético Jacob Malik».

(Corresponsal en París del Diario de Barcelona).

siones soviéticas sobre muchas naciones, entre ellas los propios Estados Unidos. ¿Lo cree, así, sinceramente el señor Truman?

Después ha añadido que no se trata de destruir la China comunista ni derribar el Imperio Soviético; lo cual no deja de ser una manera algo rara de concretar el pretendido anticomunismo de las democracias occidentales. Ahora bien, esta precisión de las finalidades del rearme norteamericano y de sus satélites, parece confirmar la impresión de quienes insinúan la existencia de una consigna para salvaguardar a toda costa, incluso en el caso de una tercera guerra mundial, el experimento soviético en la URSS. ¿Ha querido decir eso el señor Truman?

Más adelante, ha señalado directamente los principios que se pretende a toda costa implantar en los países «atrasados». Palabras del Presidente norteamericano: «Como a los Estados Unidos en 1776, Francia en 1789 e Iberoamérica a principios del siglo XIX, esas ideas estimulan ahora, en el siglo XX, a los pueblos de muchos países del Oriente Medio y Asia a crear gobiernos libres dedicados al bienestar de sus naciones.» No sabemos si se ha referido también a algunos países de Europa, pero queda muy claro que lo que se trata de defender en todo el mundo —y esta vez con el pretexto de un «anticomunismo» que no es ni siquiera «antisoviético»— son las ideas liberales, siguiendo los postulados de la Revolución francesa de 1789.

En ello, señores, no hay engaño posible...

EL GENERAL GALLARZA Y LA COLABORACIÓN TOTAL ENTRE ESPAÑA Y LOS EE. UU.

El Ministro del Aire español, general González Gallarza, declara a un redactor de la United Press, en Washington:

«Estoy seguro de que las relaciones entre nuestros países mejorarán verdaderamente porque los Estados Unidos y España piensan igual con respecto a la situación política internacional y coinciden en que el comunismo es nuestro peligro común» («Diario de Barcelona»).

También afirma: «Un sector de la opinión pública en los Estados Unidos no comprende bien la situación política española y creo que puedo rendirle un servicio poniendo de relieve que no hay ni el más ligero temor de que el Generalísimo Franco sea sustituido por nadie mientras viva. El pueblo español apoya al Generalísimo Franco porque éste representa una firme y tenaz oposición al comunismo.»

Relaciones entre España y los Estados Unidos: «Creo firmemente que ha llegado el momento para la colaboración total entre los Estados Unidos y España, y estoy completamente seguro de que podría llegarse rápidamente a un acuerdo general, por el cual estuviesen juntos en nuestra lucha común contra el comunismo.»

SHEHAR YASHUB

Por un criterio sobrenatural.

NATURALISMO O SOBRENATURALISMO

En la campaña de CRISTIANDAD para difundir «un criterio sobrenatural que ilumine las conciencias en los humanos acontecimientos», los *números doctrinales* (vgr. sobre el Cuerpo Místico de Cristo) alternan con los *números históricos* (vgr. sobre Pío X o la Enciclopedia francesa).

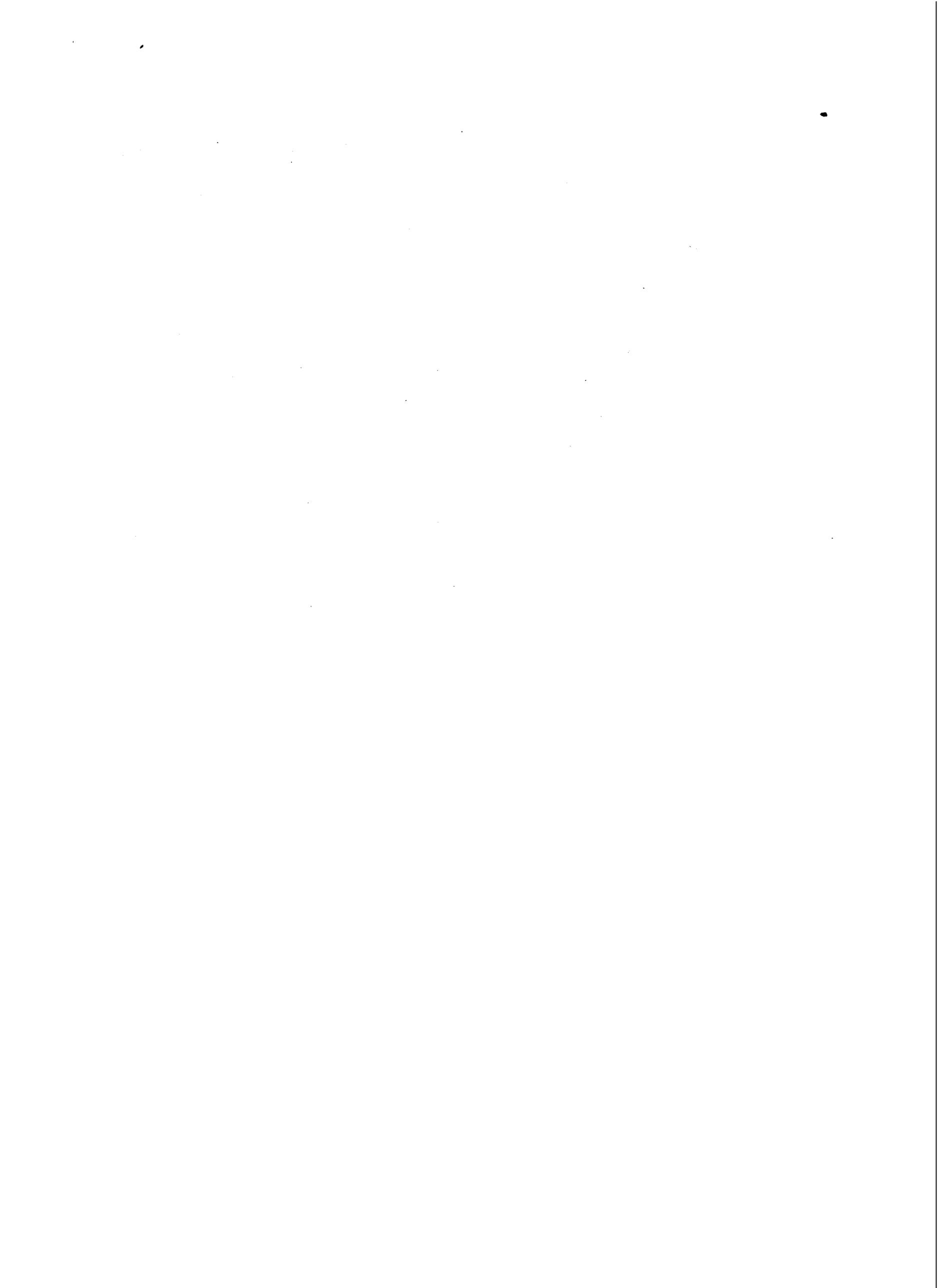
Continuando este ritmo,

El próximo número de CRISTIANDAD

propondrá una importantísima cuestión de *actualidad histórica* relacionada con la *doctrina de la infalibilidad pontificia*, en forma de consulta a quienes pueden opinar de la materia.

EL PROXIMO NUMERO DE «CRISTIANDAD»

será doble, y aparecerá, D. m., el día 10 de agosto.



La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.



Barcelona

José Fontanals Hill
Hermanos

♦ ♦
FÁBRICA Y ALMACÉN
DE TEJIDOS DE FANTASÍAS

♦ ♦
ALTA NOVEDAD PARA SEÑORAS



Despacho: Gerona, 62 - Teléfono 25 22 17
Fábrica: Puigmartí, 8 (Gracia) - Teléfono 28 43 25
BARCELONA

Obras existentes en nuestra
Administración que por
su interés recomendamos

Historia de las Sociedades Secretas

VICENTE DE LA FUENTE

3 tomos. . . 45 ptas.

La Inquisición

J. M. ORTI LARA

ejemplar. . . 10 ptas.

La vuelta a los altares

LUIS CREUS VIDAL

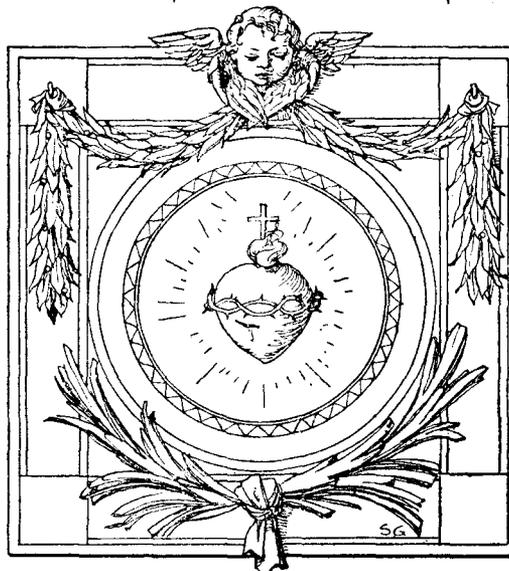
ejemplar. . . 25 ptas.

El liberalismo es pecado

FELIX SARDÁ Y SALVANY

ejemplar. . . 4 ptas.

EMISARIA DE CRISTO REY



SOR MARIA DEL DIVINO CORAZÓN

PRÓLOGO POR EL P. RAMÓN ORLANDIS, S. I.

PUBLICACIONES «CRISTIANDAD»

Diputación, 302, 2.º, 1.ª - BARCELONA - Tel. 22 24 46

ENCUADERNACIONES

R. Girbes Sanchis

Sagunto, 75

Teléfono 23 33 30

BARCELONA (Sans)



Hotel Compostela

PRIMER ORDEN

SANTIAGO DE COMPOSTELA



*Visite las Cuevas
de Artá*

J. Pallares



MOSCAS
MOSQUITOS
CUCARACHAS
POLILLAS
CHINCHES

Logo

D. D. T. DE ACCION RAPIDA Y PROLONGADA

José María Minoves Fusté

SUCESOR DE

Salvador Fusté Teixidor



**Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón
en BESSACHS
(GIRONELLA)**